

Proyecto Proiektua



Proyecto de creación de la nueva corraliza “El Boyeral” para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx

abril de 2025

**Proyecto de creación de la nueva corraliza
“El Boyeral” para uso pascícola y prevención
de incendios forestales en San Martín de Unx**



memoria





MEMORIA

1 ANTECEDENTES	7
1.1 OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	7
1.2 ANTECEDENTES	7
1.3 RESTRICCIONES O SERVIDUMBRES	8
2 LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES	8
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL	8
2.2 TOPOGRAFÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS.....	8
2.3 TITULARIDAD DE LOS TERRENOS	9
3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	11
3.1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CIERRE GANADERO	12
3.2 ACCESOS AL CIERRE GANADERO	13
4 AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES	13
5 CONDICIONES GENERALES	13
6 PLAZOS.....	13
7 PRESUPUESTO.....	13
8 ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO	14

ANEXOS A LA MEMORIA

1. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
2. ESTUDIO DE AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES
3. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
4. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

1| ANTECEDENTES

1.1| OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Objeto

En este proyecto se describen los trabajos necesarios que posibiliten la instalación de una nueva corraliza en el paraje "El Boyeral" en San Martín de Unx.

Esta nueva corraliza permitirá el pastoreo extensivo en la zona de forma segura y mejorará las condiciones de la localidad en cuanto a la prevención de incendios forestales, al mantener una baja carga de combustible en este paraje.

Las unidades de obra propuestas son las siguientes:

Unidades de obra	Medición	Ud
Cierre perimetral		
Colocación cierre de 5 alambres T2, piquetes cada 2m, condiciones favorables	4.296	ml
Colocación cierre de 5 alambres T3, piquetes cada 2m, condiciones intermedias	2.359	ml
Colocación cierre eléctrico, cualquier condición medio forestal	37	ml
Accesos		
Instalación de portillo galvanizado de 3-4 m extensible y con apoyos	1	ud
Portillo de acceso en cierre	3	ud
Paso elevado (1 cada 200ml)	34	ud
Paso peatonal y ciclista en forma de V	2	ud

Justificación legal

La redacción del presente proyecto, es precisa para la correcta definición de los trabajos que se pretende acometer".

Otras bases jurídicas y documentales de este proyecto son:

- Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.
- Reglamento de Montes (Decreto Foral 59/1992).
- Ley Foral 2/1993 de 5 de marzo de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats.
- 1ª revisión de la ordenación de los montes comunales de Arantza (nºs 371 y 372 de UP).
- Normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, relacionada en el ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD del presente Proyecto.

1.2| ANTECEDENTES

Tras el devastador incendio forestal sufrido en el municipio de San Martín de Unx y otros vecinos en el año 2022, el Ayuntamiento quiere promover y consolidar el uso pascícola habitual en régimen de extensivo en su término. El objetivo es generar economía local, empleo rural y principalmente mantener la vegetación arbustiva controlada a través del pastoreo, lo que supone una importante medida de prevención frente a los posibles incendios forestales.

Este último argumento es uno de los decisivos para elegir la ubicación de la nueva corraliza, ya que el paraje de "El Boyeral" se sitúa al sureste del casco urbano de San Martín de Unx, lugar estratégico por donde el incendio llegó hasta las casas en el año 2022 y por la componente principal de los vientos dominantes.

1.3| RESTRICCIONES O SERVIDUMBRES

Sobre los terrenos a intervenir no pesan cargas o servidumbres. Por ello, tanto los usos que se proponen como las actuaciones de tipo técnico que llevan a su obtención no se encuentran supeditadas a restricciones de este tipo.

La zona a intervenir tampoco se encuentra sometida a un régimen de protección especial de carácter medioambiental.

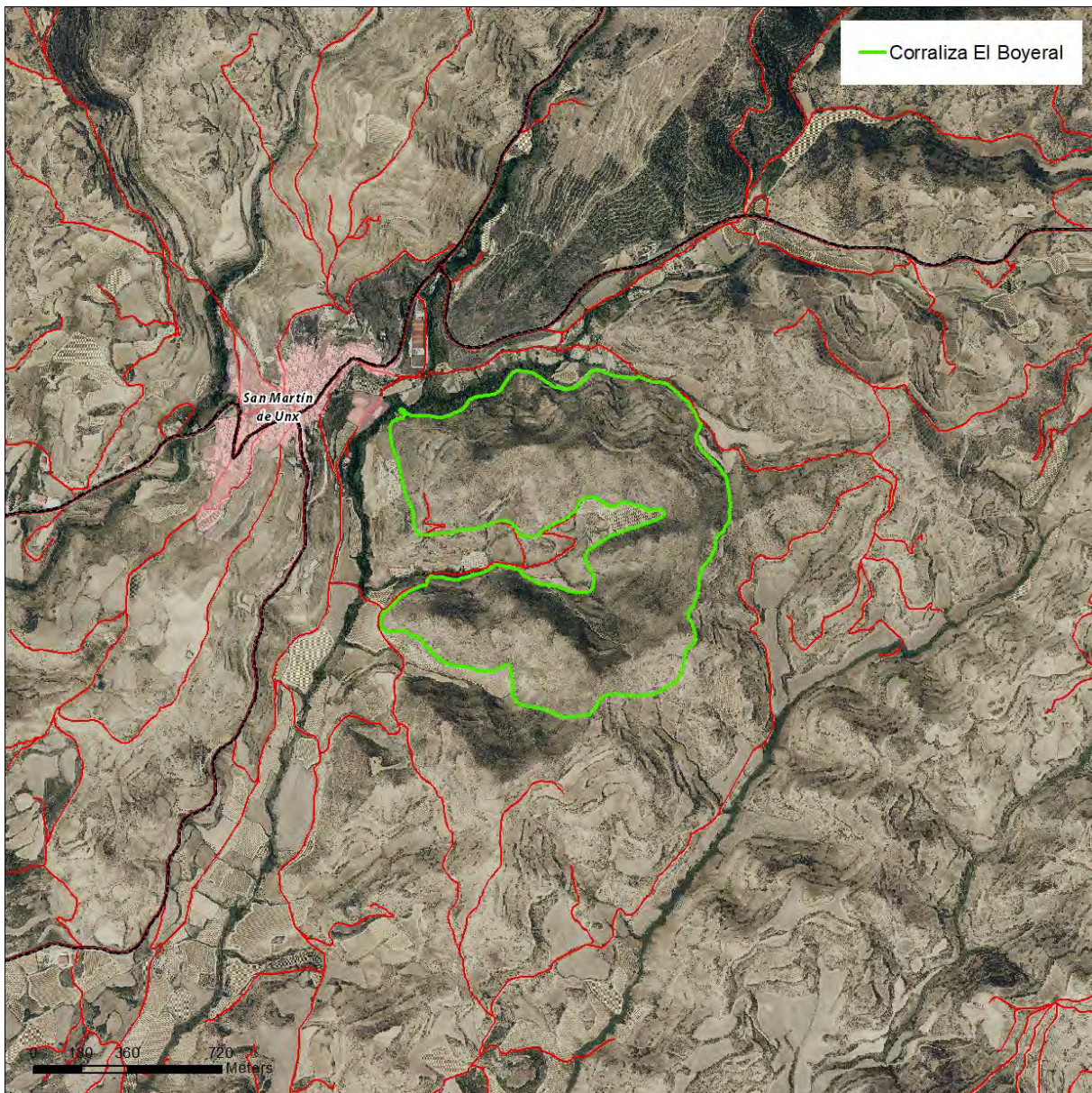
No obstante, la corraliza incluye algunas fincas particulares tal y como se detallará en el apartado 2.3.- Titularidad de los terrenos. El Ayuntamiento garantizará la comunicación a los propietarios de estas parcelas y/o la publicidad necesaria a través de los medios oficiales y disponibles para su difusión.

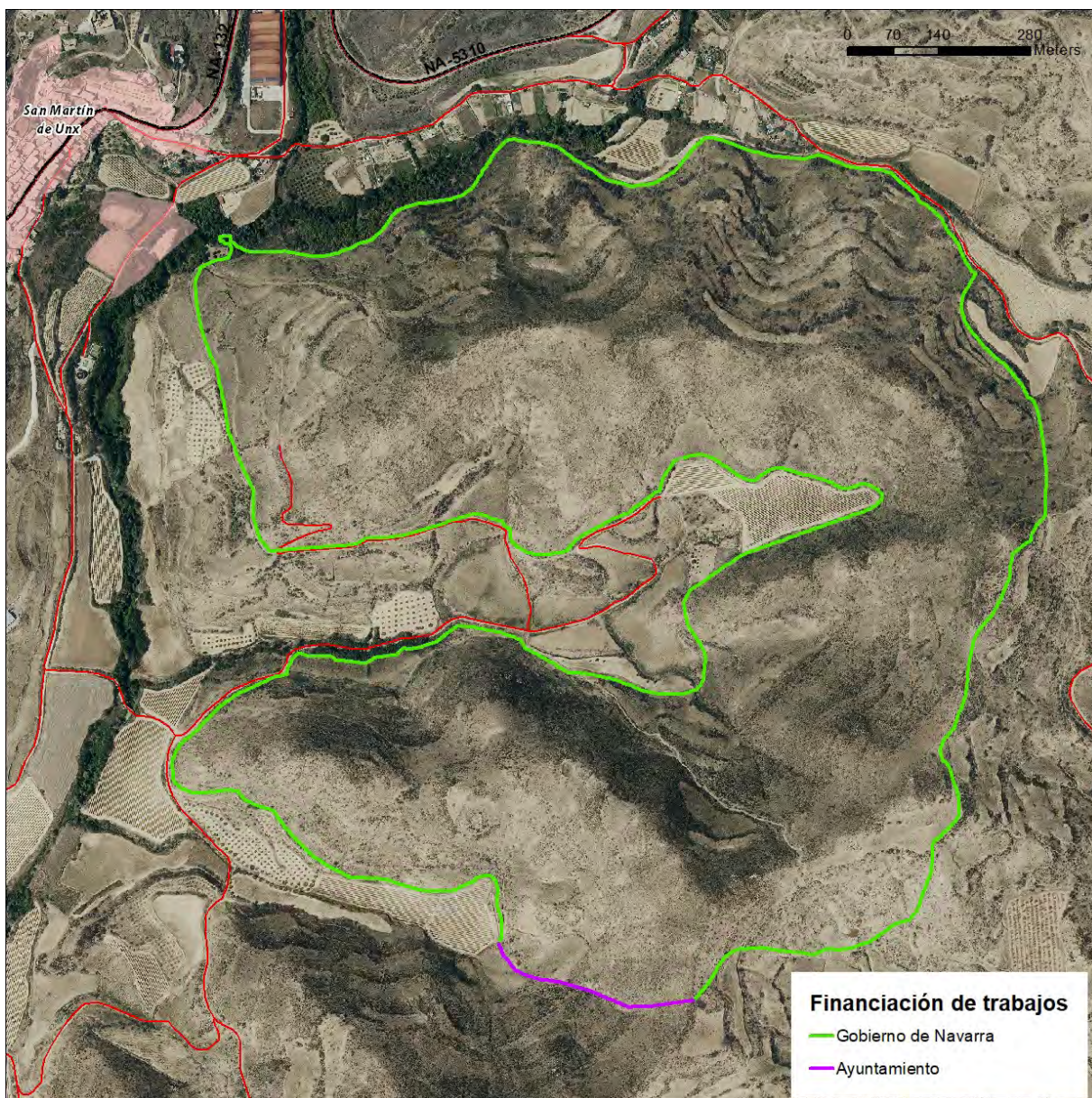
2| LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

2.1| LOCALIZACIÓN GENERAL

Esta corraliza de “*El Boyeral*” se encuentra en la parte sureste del casco urbano de San Martín de Unx y engloba una superficie de **114 hectáreas** de terreno en el interior del cierre.

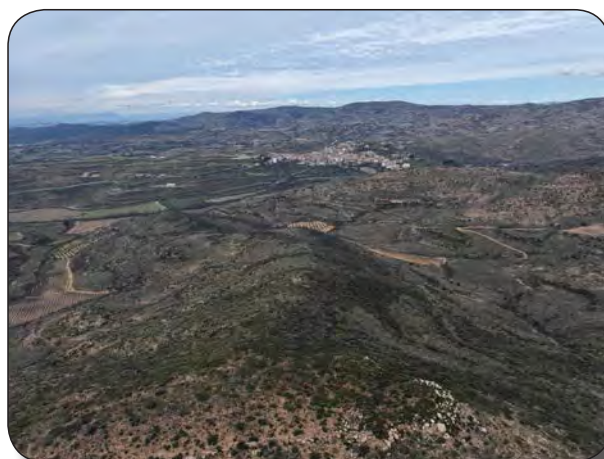
La siguiente imagen muestra la localización general y de detalle de esta corraliza:





Financiación de los trabajos

La creación del cierre perimetral de la corraliza de El Boyeral se llevará a cabo con la financiación de dos entidades: el Gobierno de Navarra, que financiará los trabajos descritos en este proyecto, con un presupuesto global de licitación limitado a 80.000 euros (de acuerdo con las indicaciones de la Sección de Gestión Forestal) y el Ayuntamiento de San Martín de Unx que financiará el tramo que completa el cerramiento, comprometiéndose a ejecutarlo en un plazo máximo de 6 meses desde la finalización del proyecto financiado por Gobierno de Navarra.



La imagen anterior, detalla el trazado del cerramiento de la corraliza, diferenciando los tramos que va a financiar Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de San Martín de Unx.

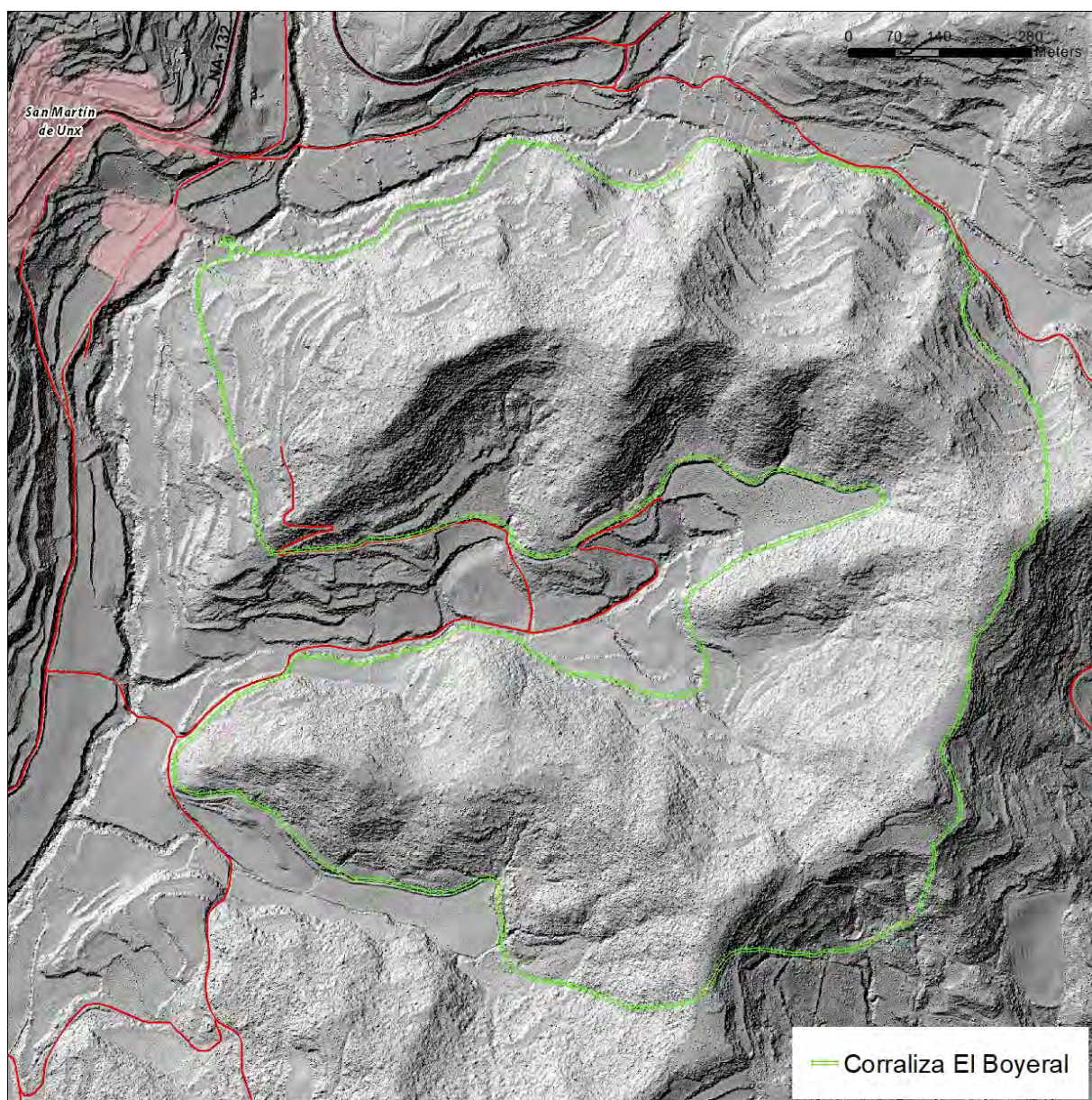
En el apartado 3.- *Descripción de las actuaciones a realizar*, se expone de forma más profusa esta cuestión y su justificación.

2.2| TOPOGRAFÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS

El terreno que ocupa la corraliza de “El Boyeral” está cubierto por pastizales naturales y zonas de matorral de enebros, espinos y rosal silvestre con diferentes grados de cobertura. Además, el incendio de 2022 afectó a esta zona reduciendo y calcinando la vegetación arbustiva de este paraje existente hasta ese momento. También aparecen ejemplares aislados o en bosquetes de robles, encinas o pinos de forma dispersa.

La topografía de estos terrenos varía desde los terrenos con pendiente moderada a algunas zonas más agrestes con barrancos o pendiente más pronunciada.

La siguiente imagen muestra el modelo digital del terreno (MDT) en el que se puede apreciar las características topográficas y fisiográficas de los terrenos incluidos en la nueva corraliza:



2.3| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

La futura corraliza incluye terrenos comunales y particulares. En general, los terrenos particulares incluidos en la nueva corraliza cuentan con un uso similar al entorno, debido al abandono de los usos agrícolas tradicionales.

El Ayuntamiento garantizará la comunicación con los propietarios de las parcelas afectadas por la nueva corraliza, recabando su aceptación, o en caso de que no sea posible debido a que en ocasiones se trata de

parcelas propiedad de herederos que no se encuentran en la localidad o que incluso no saben que son propietarios de esas parcelas.

La siguiente tabla muestra el resumen de las 108 parcelas englobadas en la corraliza ordenadas en función de su titularidad, polígono y parcela:

La tabla siguiente muestra un resumen de las superficies por titularidad:

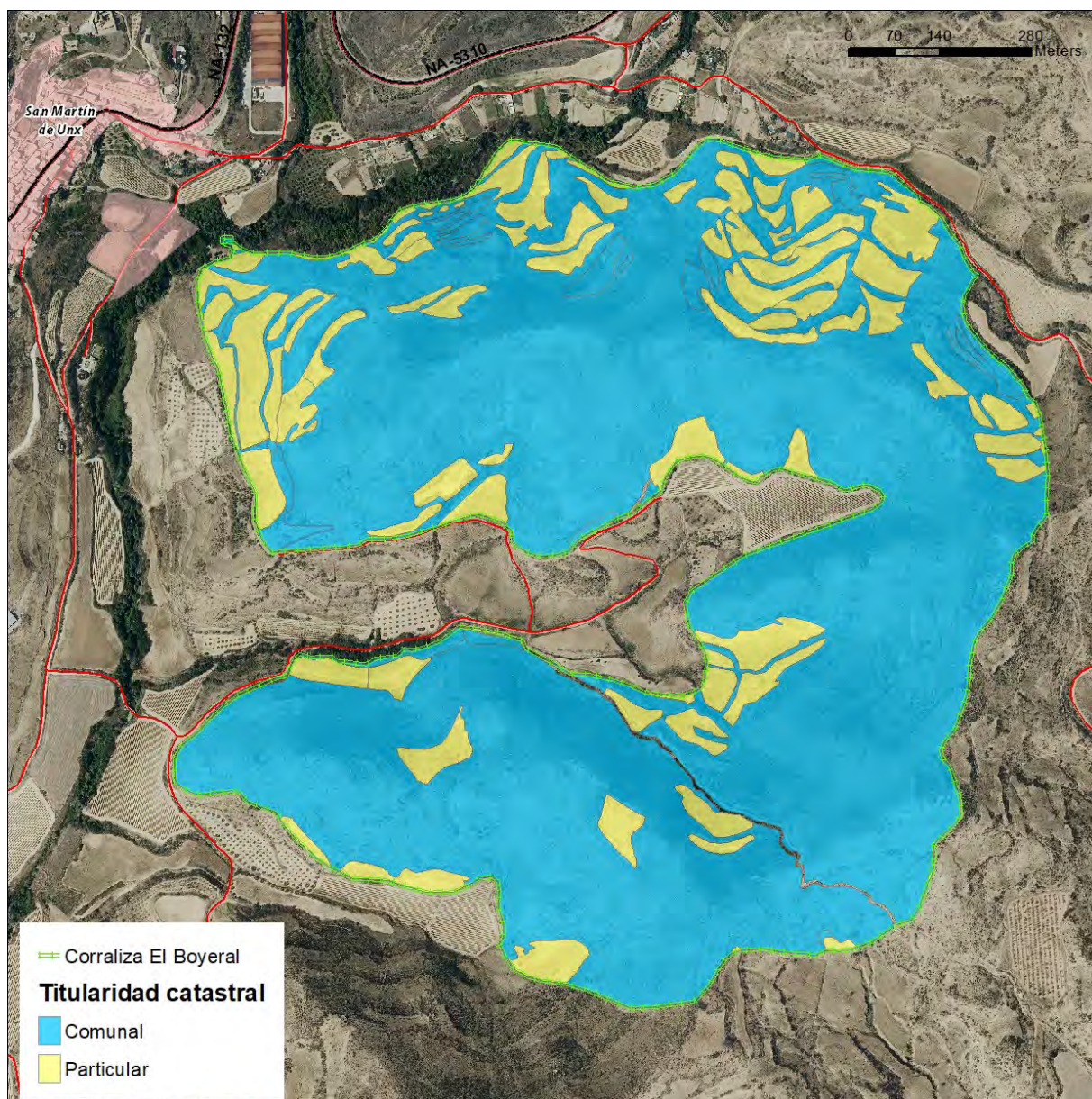
Id	Polígono	Parcela	Sup (ha)	Titularidad catastral
1	3	232	0,05	Comunal
2	3	233	0,19	Particular
3	3	234	0,10	Particular
4	3	235	0,09	Particular
5	3	236	0,32	Particular
6	3	237	0,13	Particular
7	3	238	0,08	Particular
8	3	239	0,05	Particular
9	3	240	0,22	Particular
10	3	241	0,14	Particular
11	3	242	0,11	Comunal
12	3	243	0,20	Comunal
13	3	244	0,34	Particular
14	3	245	0,15	Particular
15	3	246	0,24	Particular
16	3	247	0,07	Comunal
17	3	248	0,59	Particular
18	3	249	0,49	Particular
19	3	250	0,27	Particular
20	3	251	0,26	Particular
21	3	252	0,18	Comunal
22	3	253	0,79	Particular
23	3	254	0,48	Particular
24	3	255	0,15	Particular
25	3	256	0,27	Particular
26	3	257	0,25	Particular
27	3	258	0,39	Comunal
28	3	262	0,03	Particular
29	3	263	0,23	Particular
30	3	264	0,08	Particular
31	3	265	0,28	Particular
32	3	266	0,01	Particular
33	3	267	0,01	Particular
34	3	268	0,23	Particular
35	3	269	0,00	Particular
36	3	389	0,00	Particular
37	3	395	0,00	Comunal
38	3	396	63,19	Comunal
39	3	397	0,74	Particular
40	3	398	0,08	Particular
41	3	399	0,27	Particular
42	3	400	0,43	Particular

Id	Polígono	Parcela	Sup (ha)	Titularidad catastral
43	3	401	0,34	Particular
44	3	402	0,23	Particular
45	3	403	0,06	Particular
46	3	408	0,21	Particular
47	3	409	0,50	Particular
48	3	410	0,06	Particular
49	3	413	0,05	Comunal
50	3	416	0,11	Comunal
51	3	420	0,13	Comunal
52	3	421	0,02	Particular
53	3	425	0,42	Particular
54	3	426	0,07	Particular
55	3	427	0,36	Particular
56	3	428	0,17	Particular
57	3	443	0,50	Particular
58	3	444	0,02	Comunal
59	3	448	0,33	Particular
60	3	449	1,05	Particular
61	3	450	0,25	Particular
62	3	451	0,39	Particular
63	3	452	0,28	Particular
64	3	453	0,30	Particular
65	3	454	0,27	Particular
66	3	455	0,17	Particular
67	3	456	0,05	Comunal
68	3	461	0,00	Particular
69	3	462	0,01	Particular
70	3	463	0,16	Particular
71	3	473	0,25	Particular
72	3	474	0,04	Particular
73	3	475	0,07	Particular
74	3	476	0,09	Particular
75	3	477	0,10	Particular
76	3	478	0,12	Particular
77	3	479	0,23	Particular
78	3	480	0,16	Comunal
79	3	481	0,10	Comunal
80	3	482	0,02	Particular
81	3	483	0,01	Particular
82	3	484	0,01	Particular
83	3	490	0,11	Particular
84	3	491	0,33	Particular

Id	Polígono	Parcela	Sup (ha)	Titularidad catastral
85	3	492	0,50	Particular
86	3	493	0,28	Particular
87	3	494	0,33	Particular
88	3	495	0,40	Comunal
89	3	496	0,16	Particular
90	3	497	0,06	Particular
91	3	503	0,00	Particular
92	3	504	0,04	Particular
93	3	1000	27,82	Comunal
94	3	1002	0,59	Particular
95	3	1003	0,47	Particular
96	3	1007	0,14	Particular

Id	Polígono	Parcela	Sup (ha)	Titularidad catastral
97	3	1010	0,00	Comunal
98	3	1012	0,39	Particular
99	3	1013	0,25	Comunal
100	3	1014	0,36	Particular
101	3	1015	0,52	Particular
102	3	1016	0,41	Particular
103	3	1017	0,38	Particular
104	3	1018	0,15	Particular
105	3	1019	0,03	Comunal
106	3	1020	0,07	Particular
107	3	1034	0,01	Particular
108	3	1238	0,02	Comunal

La siguiente imagen muestra la localización de las parcelas afectadas, tematizadas en función de su titularidad:



El resumen de superficies en la corraliza en función de su titularidad es el siguiente:

Resumen de superficie por tipo de titularidad		
Titularidad catratral	Sup (ha)	Nº parcelas
Comunal	93,31	21
Particular	20,36	87
		108

3| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

3.1| CONSTRUCCIÓN DE CIERRE GANADERO

El primer paso para que una corraliza pueda tener un aprovechamiento pascícola es la instalación de un cierre perimetral que englobe la totalidad de las parcelas que se quiere que formen parte de ella.

El pastizal engloba las parcelas descritas en el apartado anterior y su trazado en detalle se puede consultar en la cartografía digital.

Ejecución del cerramiento total de la corraliza

Como se ha comentado anteriormente, el cerramiento perimetral completo de la corraliza El Boyeral se realizará con financiación de Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de San Martín de Unx.

Las limitaciones presupuestarias de Gobierno de Navarra para la financiación de este proyecto establecen una inversión máxima de 80.000 euros para la licitación.

No obstante, las características del terreno obligan a dejar fuera del cierre una gran zona cubierta por fincas agrícolas de cultivos herbáceos o leñosos como viñedos, cuestión que incrementa de forma sustancial la longitud de cierre. Por otro lado, la localización de los puntos de agua obliga a intentar, en la medida de lo posible, incluirlos dentro del cerramiento con el objetivo de que el ganado pueda abreviar en épocas de estiaje. Finalmente, la situación estratégica de esta zona para la prevención frente a incendios forestales del casco urbano de San Martín de Unx, ha promovido que el ayuntamiento quiera completar el presupuesto necesario para poder dar coherencia a la nueva corraliza.

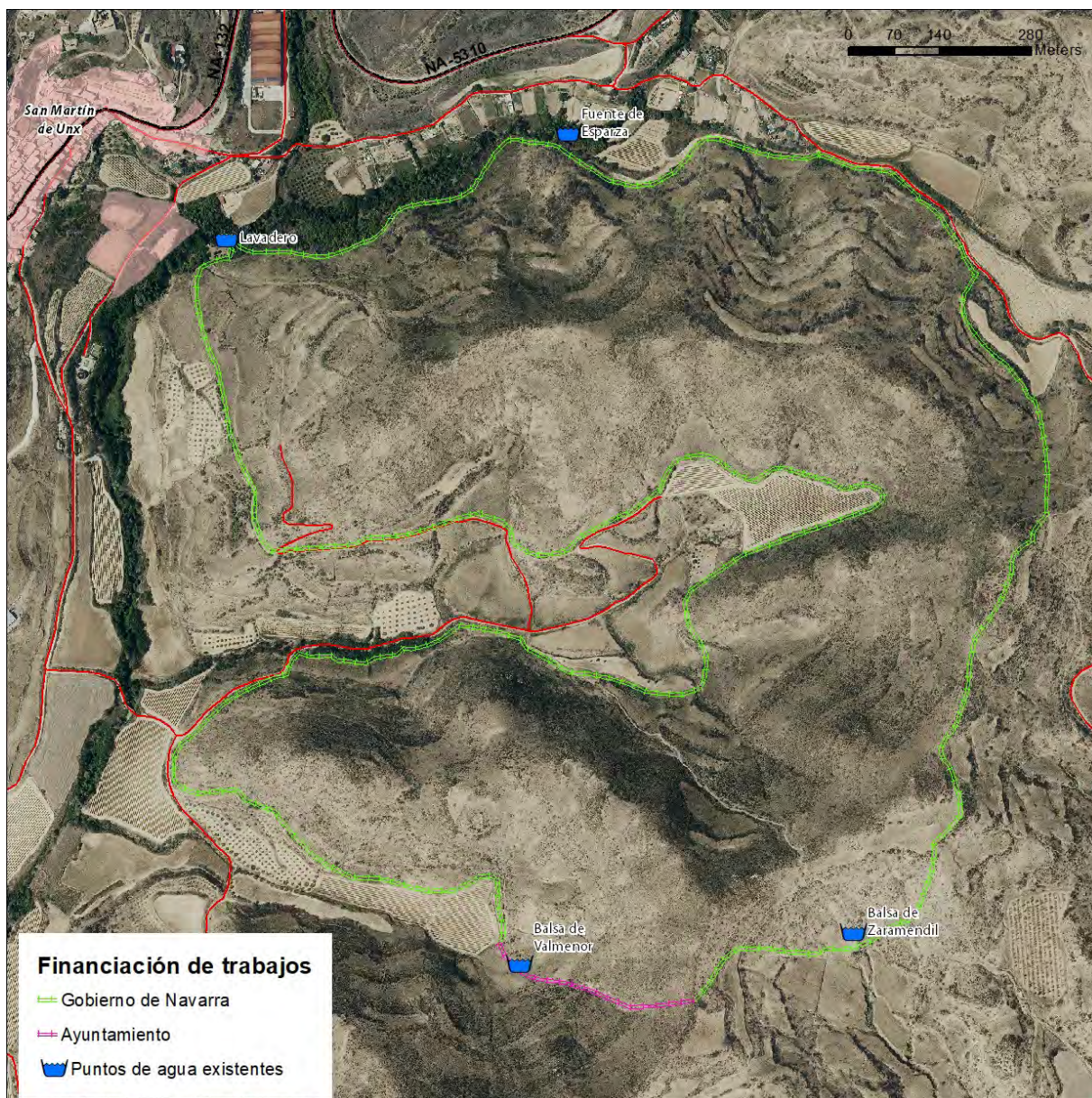
La corraliza el Boyeral constituirá una unidad de pastoreo, que una vez constituida el Ayuntamiento adjudicará su aprovechamiento ganadero. El manejo realizado en esta corraliza, de forma conjunta con collares de cercado virtual, permitirá utilizar este espacio aunque exista temporalmente una abertura en el cierre que licite y ejecute de forma directa Gobierno de Navarra.

Por ello, anexo a este proyecto se presenta un documento de compromiso del Ayuntamiento de San Martín de Unx en el que se compromete a ejecutar el tramo que le corresponde en el plazo máximo de 6 meses desde la ejecución por parte de Gobierno de Navarra.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la distribución de la ejecución del cerramiento se realizará de la siguiente forma:

Entidad financiadora	Longitud de cierre (ml)
Gobierno de Navarra	6.692
Ayuntamiento	349
Total cerramiento	7.041

La siguiente imagen muestra la localización de los tramos a financiar por cada entidad:



Características del cierre a realizar

El cierre tendrá cinco hiladas de alambre doble de espino galvanizado arriostrados sobre piquetes de acacia (rajados, no cortados) de 1,70 metros de altura y 10 cm en punta delgada dispuestos cada 2 m de distancia.

Se han establecido dos condiciones de ejecución: favorable e intermedia.

Las condiciones intermedias se proyectan para los tramos alejados de camino o de mayor pendiente que requieren un mayor esfuerzo en el reparto de los piquetes y cuentan con suelo más agreste.

Las condiciones favorables se corresponden con aquellas en las el acceso y la instalación del cierre es más sencillo por estar situado junto a una pista, camino forestal o junto a fincas agrícolas que permiten la entrada para la distribución de los piquetes.

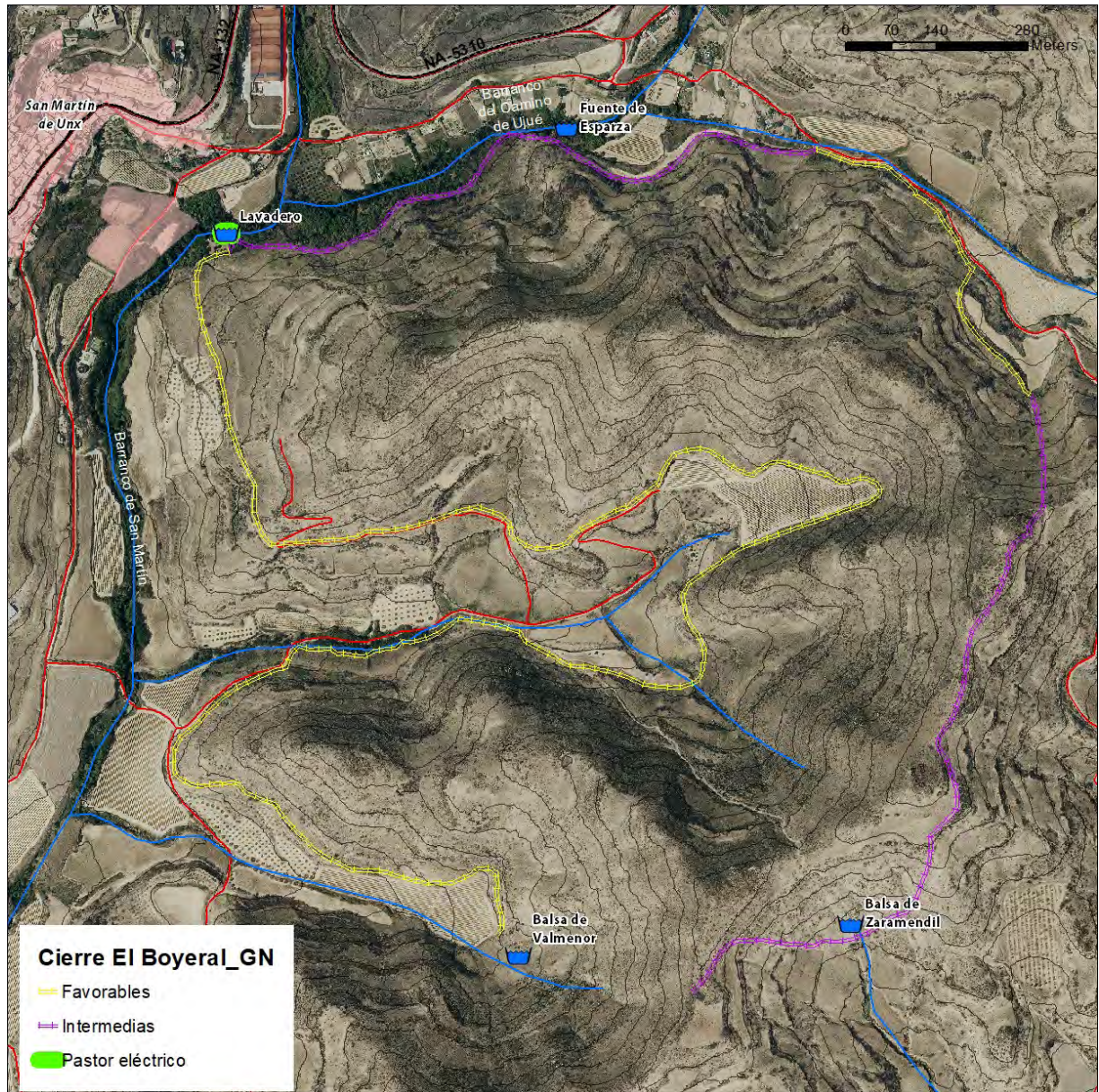
Además, para posibilitar el acceso del ganado al Barranco de San Martín, donde se encuentra el punto de agua del antiguo *Lavadero*, se ha decidido establecer un pastor eléctrico que permite compatibilizar los diferentes usos existentes sin causar interferencias con el flujo de agua.

La siguiente tabla muestra el resumen de longitudes por cada una de estas condiciones:

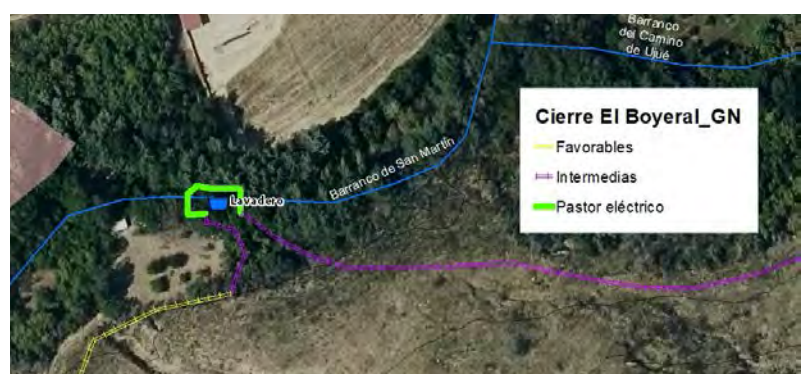
Tipo de cierre en función de las condiciones de ejecución	Long (ml)
Cierre en condiciones favorables	4.296
Cierre en condiciones intermedias	2.359
Pastor eléctrico	37
Total	6.692

Para trazar por donde discurre el cierre se han tenido en cuenta las características del terreno, los barrancos, las pistas existentes, las vías pecuarias y la existencia de diversos puntos de agua que puedan proporcionar agua a los animales que pastorean.

La siguiente imagen muestra las condiciones de trabajo del cierre a ejecutar por Gobierno de Navarra:



El detalle del tramo de pastor eléctrico se muestra en la imagen lateral:



Por otro lado, los puntos de agua existentes se consideran suficientes por el momento y no se plantean actuaciones en este sentido.

Respecto a los accesos, el siguiente apartado desarrolla las necesidades existentes.

A continuación se presentan algunas fotografías de los terrenos a incluir en la corraliza:













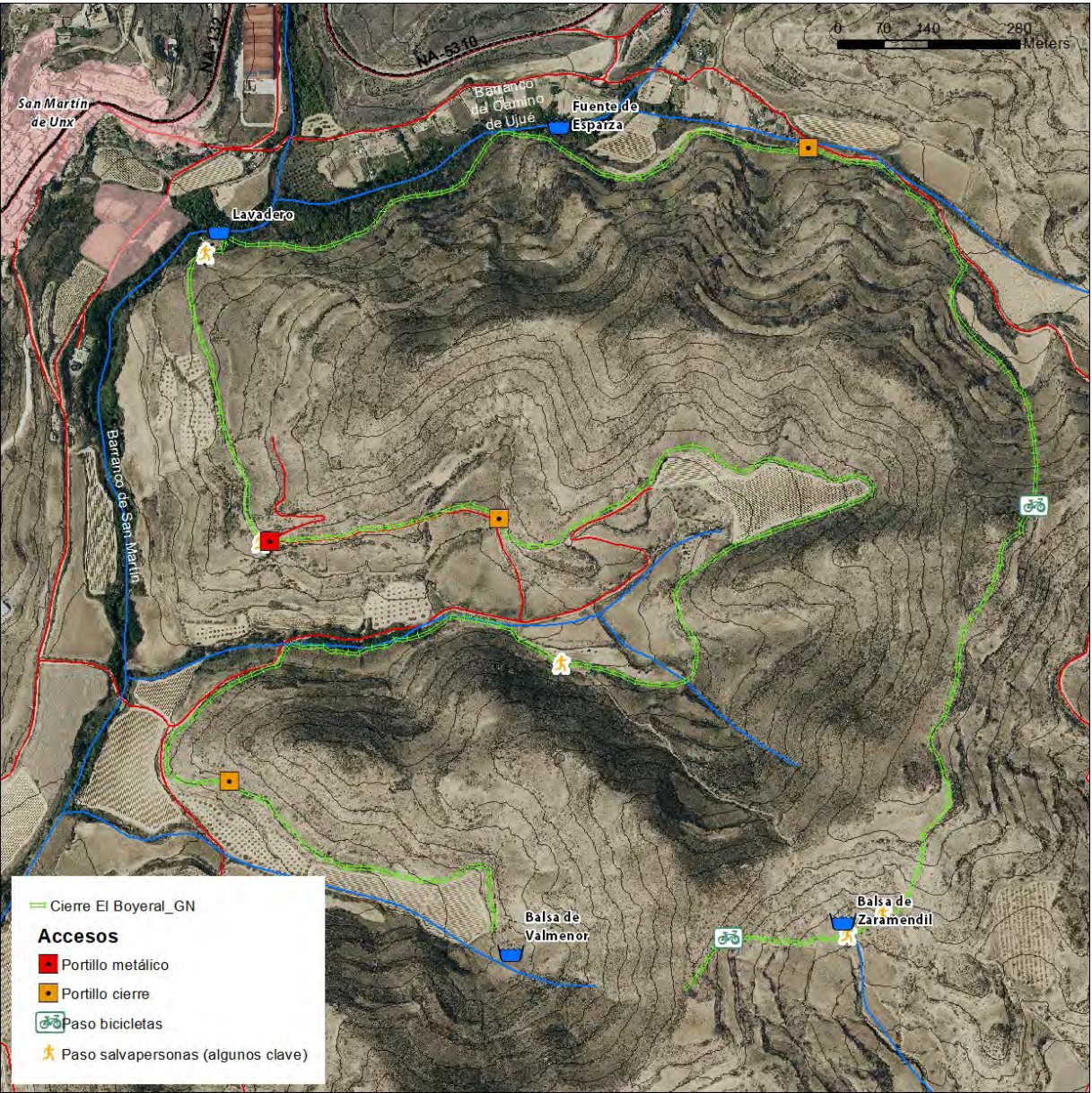
3.2| ACCESOS AL CIERRE GANADERO

En este proyecto se contemplan cuatro tipos de accesos al interior del cierre de la corraliza:

- Portillo de acero galvanizado: en puntos estratégicos de acceso.
- Portillo contruidos con alambre de espino y piquetes: en los accesos secundarios.
- Pasos en V para bicicletas: en el cruce de los senderos BTT existentes
- Pasos elevados: para acceso peatonal, situados cada 200ml de cierre y específicamente en puntos clave.

La tabla siguiente muestra un resumen de los accesos al cierre por tipo, y la imagen siguiente su situa-
ción:

Tipo de acceso	Nº
Instalación de portillo de acero galvanizado	1
Portillo de acceso en cierre, realizado con alambre de espino	3
Paso en V para bicicletas	2
Paso elevado salvapersonas	34



A continuación se describe cada uno de ellos:

- Los portillos de acero galvanizado estarán fabricados con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30mm y una altura total de 1,15 m.
- Los portillos de cierre se construirán con los mismos materiales del cierre, es decir, con piquetes de acacia de 1,70 metros de altura y 10 cm en punta delgada sobre los que se sujeratrán las cinco hila-das de alambre doble de espino galvanizado.
- Los pasos en V para bicicletas se construirán con una rampa ejecutada con tablilla de acacia o casta-ño y una anchura de 75cm.
- Finalmente, los pasos elevados para el acceso de personas se instalarán cada 200 metros de distancia alrededor de todo el cierre. El material utilizado también serán piquetes de acacia de 1,70 metros de altura, rajados y de 10 cm en punta delgada.

Las coordenadas detalladas de los portillos se puede consultar a través de la cartografía digital.

4| AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES

Se adjunta en anexos el estudio de afecciones medioambientales según la Ley Foral 4/2005, de 22 de mar-
zo, de intervención para la protección ambiental.

5| CONDICIONES GENERALES

Las obras quedan definidas en planos, mediciones, presupuestos y pliego de condiciones, por lo que se
ajustarán a lo allí indicado y al espíritu que de ellos y de esta memoria se desprende.

6| PLAZOS

Las obras deberán estar finalizadas en su totalidad antes del plazo dispuesto en el pliego de licitación de
las obras.

El plazo de garantía es de un año a contar desde la fecha de la firma de recepción de las obras (Ver Pliego
de Cláusulas Técnicas Particulares).

7| PRESUPUESTO

El coste de las obras contempladas en el **Proyecto de creación de la nueva corraliza "El Boyeral"**
para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx es el siguiente:

- **Presupuesto de Ejecución Material:** cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro
euros con cuatro céntimos (56.954,04 €).
- **Presupuesto de Ejecución por Contrata:** sesenta y seis mil sesenta y seis euros con sesen-
ta y nueve céntimos (66.066,69 €).
- **Presupuesto Total de las obras:** setenta y nueve mil novecientos cuarenta euros con se-
tenta y ocho céntimos (79.940,78€).
- **Presupuesto para conocimiento de la Administración, sin IVA:** setenta y tres mil trescien-
tos treinta y cuatro euros con dos céntimos (73.334,02€).
- **Presupuesto para conocimiento de la Administración, con IVA:** ochenta y siete mil nove-
cientos treinta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (87.934,85 €).

8| ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto Técnico consta de los siguientes documentos:

1. MEMORIA

ANEXOS A LA MEMORIA

1. Estudio Básico de Seguridad y Salud
2. Estudio de Afecciones Medioambientales
3. Justificación de precios
4. Presupuesto para conocimiento de la Administración

2. PLANOS

3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

4. PRESUPUESTO

- Mediciones
- Cuadro de precios nº1 y 2
- Cuadro de mano de obra
- Cuadro de maquinaria
- Cuadro de materiales
- Presupuestos parciales
- Resumen del presupuesto global de licitación

Arre, 14 de abril de 2025

Ingeniera de Montes

GOMEZ
CORRAL MARIA
NATIVIDAD -
12384027E

Firmado digitalmente por GOMEZ CORRAL
MARIA NATIVIDAD - 12384027E
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-12384027E,
givenName=MARIA NATIVIDAD, sn=GOMEZ
CORRAL, cn=GOMEZ CORRAL MARIA
NATIVIDAD - 12384027E
Fecha: 2025.04.15 16:05:03 +02'00'

Natividad GÓMEZ CORRAL

w

Proyecto de creación de la nueva corraliza “El Boyeral” para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx



anexos a la memoria

1. Estudio básico de seguridad y salud



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1 MEMORIA	19
1.1 OBJETO DE ESTE ESTUDIO CALIDAD	19
1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS	19
1.2.1.Descripción de la obra	19
1.2.2. Plazo de ejecución y mano de obra.....	19
1.2.3. Unidades constructivas que componen la obra....	19
1.2.4. Máquinas y máquina-herramienta del proyecto ..	19
1.3 RIESGOS	20
1.3.1. Riesgos profesionales	20
1.3.2. Riesgos de daños a terceros	20
1.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	20
1.4.1. Normas preventivas	20
1.4.2. Medios de seguridad.....	23
1.4.3. Servicios de prevención y primeros auxilios	24
1.5 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E INSTALACIONES	24
1.6 PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS	24
1.7 FORMACIÓN	24
2 PLIEGO DE CONDICIONES	25
2.1 DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN	25
2.2 CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN	25
2.2.1.Protecciones personales	25
2.2.2. Protecciones colectivas	31
2.3 SERVICIOS DE PREVENCIÓN	31
2.3.1. Servicio Técnico de Seguridad y Salud	31
2.4 VIGILANTE DE SEG. Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.	32
2.5 INSTALACIONES MÉDICAS.....	32
2.6 INSTALACIONES DE SALUD Y BIENESTAR	32
2.7 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	32
3 PRESUPUESTO.....	32

1| MEMORIA

1.1| OBJETO DE ESTE ESTUDIO CALIDAD

Este estudio básico de seguridad y salud en las obras de construcción establece, durante la ejecución de las obras del **Proyecto de creación de la nueva corraliza "El Boyeral" para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx**, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación y entretenimiento de la maquinaria empleada para tal fin.

Servirá para dar unas directrices a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre por el que se regula la inclusión de un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras de construcción. Su aplicación será vinculante para todo personal que realice su trabajo en la zona de influencia de la obra, con independencia de las condiciones contractuales que regulen su intervención en la misma.

1.2| CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

1.2.1.Descripción de la obra

La obra objeto de estudio comprenderá las siguientes actuaciones a ejecutar:

Unidades de obra	Medición	Ud
Cierre perimetral		
Colocación cierre de 5 alambres T2, piquetes cada 2m, condiciones favorables	4.296	ml
Colocación cierre de 5 alambres T3, piquetes cada 2m, condiciones intermedias	2.359	ml
Colocación cierre eléctrico, cualquier condición medio forestal	37	ml
Accesos		
Instalación de portillo galvanizado de 3-4 m extensible y con apoyos	1	ud
Portillo de acceso en cierre	3	ud
Paso elevado (1 cada 200ml)	34	ud
Paso peatonal y ciclista en forma de V	2	ud

1.2.2. Plazo de ejecución y mano de obra

El plazo de ejecución deberá ser previo al establecido en la convocatoria de referencia y se estima en dos meses naturales. En la ejecución de las diferentes unidades de obra del proyecto se prevé una participación máxima de 5 personas.

1.2.3. Unidades constructivas que componen la obra

Las mismas que las indicadas en el apartado 1.2.1.

1.2.4. Máquinas y máquina-herramienta del proyecto

- Retroexcavadora
- Camión dumper de 3 ejes
- Camión cisterna
- Camión hormigonera
- Motosierra
- Taladro

- Vibrocompactador
- Bandeja vibrante
- Picos, azadas y mazas
- Martillos y tenazas
- Todoterrenos

1.3| RIESGOS

En este apartado, a la vista de la metodología de la construcción prevista, se procederá a enumerar los riesgos profesionales y de daños a terceros identificados en cada una de las unidades de obra, para en el siguiente capítulo desglosar una serie de normas preventivas, así como los equipos de protección necesarios.

1.3.1. Riesgos profesionales

- **Debido a la ubicación de las obras:**
 - En este caso las condiciones meteorológicas del invierno pueden hacer muy penoso el trabajo.
 - El acceso se realizará en su mayor parte mediante vehículo todoterreno a través de pistas forestales no debiendo desdeñarse el riesgo de colisión, vuelco y atropello.
 - Consecuencias leves a graves.
- **En retirada y colocación de cerramientos:**
 - Caídas al mismo y distinto nivel
 - Cortes en pies y manos, golpes y caídas de consecuencias leves. Lesiones adquiridas por malas posturas
 - Heridas por herramientas cortantes en pies y manos, atrapamientos, quemaduras, proyección de partículas a ojos y cara, vibraciones y ruido
 - Caídas al mismo y a distinto nivel
 - Golpeos por el ramaje y arbolado apeado
 - Cortes con la motosierra y motodesbrozadora
 - Sobre esfuerzos
 - Erosiones y contusiones en la manipulación
 - Consecuencias leves a graves.
- **En desbroce y despeje de la vegetación:**
 - Caídas al mismo y a distinto nivel
 - Golpeos por el ramaje y arbolado apeado
 - Cortes con la motosierra
 - Sobre esfuerzos
 - Erosiones y contusiones en la manipulación
 - Consecuencias leves a graves.
- **Riesgo de incendios:**
 - Del desbroce a masas forestales adyacentes
 - Consecuencias leves a graves.

1.3.2. Riesgos de daños a terceros

No son importantes pues las obras se desarrollan en zonas apartadas.

1.4| PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1.4.1. Normas preventivas

En desbroce de matorral con motodesbrozadora/motosierra

- Estar atentos a las irregularidades del terreno
- Mantener una postura relajada con las piernas ligeramente separadas
- Emplear el útil de corte adecuado para el tipo de vegetación a cortar
- Alejarse del combustible al revisar la bujía o al arrancarla
- No repostar nunca en marcha ni fumar simultáneamente
- No emplear la motodesbrozadora si hay fuga de combustible
- Tener cuidado de dónde se deposita la motodesbrozadora cuando esté caliente.

En construcción de cerramientos

- Se empleará obligatoriamente guantes anticorte y botas con puntera reforzada
- Para el traslado de los rollos de malla, alambre y piquetes se emplearán dos personas para evitar desequilibrios y caídas

En carga y descarga de materiales

- Todo el personal que maneje la maquinaria para estas operaciones será especialista en ella.
- Todos los vehículos serán revisados periódicamente, en especial en los órganos de accionamiento neumático, quedando reflejadas las revisiones en el libro de mantenimiento.
- Se prohíbe sobrecargar los vehículos por encima de la carga máxima admisible, que llevarán siempre escrita de forma legible.
- Todos los vehículos de transporte de material empleados especificarán claramente la "Tara" y la "Carga máxima".
- Se prohíbe transportar personal en las máquinas.
- En los vehículos se prohíbe el transporte de personal fuera de la cabina de conducción y/o en un número superior a los asientos existentes en el interior.
- Cada equipo de carga y descarga será coordinado por personal competente.
- Se señalizarán los accesos y recorrido de los vehículos en el interior de la obra para evitar las interferencias.
- Todas las maniobras de vertido en retroceso serán vigiladas por personal competente.
- Se prohíbe la permanencia de personas en el radio de acción de las máquinas.
- Salvo camiones, todos los vehículos empleados en la obra, para las operaciones de relleno y compactación serán dotados de bocina automática de marcha atrás.
- Los vehículos utilizados estarán dotados de la póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Se establecerán a lo largo de la obra los letreros divulgativos y señalización de los riesgos propios de este tipo de trabajos.
- Los conductores de cualquier vehículo provisto de cabina cerrada, quedan obligados a utilizar el casco de seguridad al abandonar la cabina en el radio de acción de la obra.

En construcción de soleras de hormigón

- Se esmerará el orden y la limpieza durante la ejecución de los trabajos.
- Los clavos o puntas existentes en la madera usada se extraerán (o remacharán).
- Los clavos sueltos o arrancados se eliminarán mediante un barrido y apilado en lugar conocido para su posterior retirada.
- Una vez concluido un determinado tajo, se limpiará eliminando todo el material sobrante, que se apilará en un lugar conocido para su posterior retirada.

- El desencofrado se realizará siempre con ayuda de uñas metálicas, realizándose siempre desde el lado del que no puede desprenderse el material de encofrado.
- Antes del vertido del hormigón se comprobará la estabilidad del elemento constructivo.

En vertidos directos de hormigón mediante canaleta.

- Se prohíbe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.
- La maniobra de vertido será dirigida por personal competente que vigilará que no se realicen maniobras inseguras.

Normas de actuación preventiva para los operadores de motodesbrozadora

- Es obligatorio el uso del EPI completo de seguridad con deflector incluido
- Siempre sujetar la máquina con ambas manos y con fuerza.
- En situación de trabajo, la máquina debe estar acelerada.
- Incrementar las precauciones en el entorno de los cerramientos de malla y en zonas pedregosas donde los riesgos y consecuencias de la proyección de partículas se multiplican
- Usar siempre el equipo de seguridad.
- Trabajar siempre desde el suelo.
- Asegurar el paso en el trazado de las filas en máxima pendiente
- Trabajar a cierta distancia entre los operadores para evitar daños por proyecciones

Normas de actuación preventiva para los operadores de motosierra

- No trabajar nunca con una motosierra si se encuentra fatigado, enfermo e irritado, ni cuando se esté bajo la influencia de medicamentos que puedan afectar a la vista, a la capacidad de discernimiento o al control del cuerpo. Causan somnolencia, o se esté bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Las sierras están construidas para cortar madera solamente. La unidad de motor sólo debe utilizarse para el arrastre de las combinaciones de espada/cadena que se recomiendan en el capítulo "Datos técnicos" y no debe utilizarse para ningún otro accesorio.
- No utilizar nunca una sierra que haya sido modificada de modo que ya no corresponda a la configuración original.
- No utilizar nunca una sierra defectuosa.
- Seguir las instrucciones de mantenimiento y control del manual, de instrucciones de la máquina. Algunas medidas de mantenimiento deben ser efectuadas por especialistas cualificados. Ver el capítulo "Mantenimiento".
- Utilizar equipo de protección individual homologado; es decir, calzado seguro, ropa ajustada y dispositivos protectores para la cabeza, ojos, oídos y manos, y el pelo recogido si se lleva largo.
- Manejar el combustible con sumo cuidado. Secar inmediatamente todo resto de combustible derramado y esperar a que se evaporen los restos de combustible. Si se ha derramado carburante o aceite de cadena sobre la ropa. Cambiarse la ropa.
- Comprobar regularmente si hay fugas en la "tapa del depósito" o en los "Conductos de carburante".
- Alejar la motosierra como mínimo cuatro metros del lugar de carga de combustible antes de arrancar el motor. No fumar mientras se maneja combustible ni cuando se trabaja con la motosierra. Eliminar toda fuente de chispas o llamas vivas o trabajos que puedan causar chispas en el monte y sobre todo en áreas de mezcla, carga o almacenaje de combustible.
- No repostar nunca la sierra con el motor en marcha.
- Procurar que haya buena ventilación para el repostado y mezcla del carburante (gasolina y aceite para motores de 2 tiempos).
- El combustible y los vapores de combustible son muy inflamables. Proceder con cuidado en la manipulación del carburante y el aceite de cadena. Tener en cuenta el riesgo de incendio, explosión e inhalación.

- No permitir que otras personas estén cerca de la motosierra al arrancar el motor o al cortar madera. Evitar que haya personas o animales en el área de trabajo y asegurarse de que nadie ni nada se acerque a una distancia menor de 10 metros antes de hacer uso de la motosierra.
- Nunca comenzar a cortar antes de tener un área de trabajo despejado, los pies bien apoyados y un escape seguro para evitar el árbol al caer debido al corte.
- Arranque; no poner nunca en marcha la sierra sin que estén correctamente montadas la espada, la cadena y la carcasa del embrague. Ver el capítulo "Montaje".
- Observar el entorno y asegurarse de que no hay riesgo de tocar a personas o animales con la cadena.
- Sostener la motosierra firmemente con ambas manos mientras el motor esta en funcionamiento. El pulgar y los dedos de ambas manos deben sostener firmemente (rodear) los mangos de la motosierra.
- Mantener a una distancia prudencial todas las partes del cuerpo de la cadena de la motosierra mientras el motor está en funcionamiento.
- No utilizar nunca accesorios distintos a los recomendados en los manuales de las máquinas. Ver los capítulos "Equipo de corte" y "Datos técnicos".
- Un equipo de corte erróneo, una cadena mal afilada o una combinación incorrecta de espada/ cadena puede incrementar el riesgo de accidentes!
- Transportar la motosierra con el motor apagado, protegida la cadena, con la barra guía y la cadena orientada hacia atrás y manteniendo el silenciador alejado del cuerpo.
- Antes de cada uso, examinar cuidadosamente la cadena de la motosierra si está dañada, muestra partes desgastadas o flojas.
- Nunca trabajar con la motosierra dañada, mal ajustada o incompleta y desafileada. Verificar que la cadena de la motosierra deja de moverse al soltar el gatillo del acelerador.
- Todas las reparaciones y puestas a punto de la motosierra deben ser efectuadas por personal competente.
- Trabajar con sumo cuidado al cortar arbustos, ramas o árboles jóvenes por las reacciones imprevistas que pueden provocar en el funcionamiento de la motosierra y sus efectos sobre el operario.
- Al cortar una rama o un árbol que está bajo tensión hay que estar preparado para evitar ser golpeado para cuando se libere la tensión de las fibras de la madera, y no cortarlo si no tiene claro el alcance de las reacciones que puede producir. Asegurarse de que no haya ramas que pueden caer.
- No trabajar con la motosierra cuando hace muy mal tiempo, vientos fuertes, con escasa visibilidad o con temperaturas extremas.
- Mantener la herramienta limpia y libre de combustibles resinas etc. La barra guía bien sujeta, la cadena tensa y afilada, los dientes de profundidad ajustados y todo en condiciones.
- No poner nunca en marcha una motosierra en interiores. Tener en cuenta el riesgo de inhalación de los gases de escape. Utilizar la motosierra solo en lugares bien ventilados. Los gases de escape contienen monóxido de carbono que es una sustancia extremadamente peligrosa.
- Nunca tratar de hacer trabajos con máquinas para las que no se encuentre lo suficientemente preparado.
- Tomar las debidas precauciones para resistir los rebotes, contragolpes, tirones y retrocesos de la motosierra. Estos movimientos producidos cuando el cuadrante delantero superior de la barra guía de la motosierra toca algún objeto, o iniciamos un corte sin acelerar lo suficiente o presionando mucho la espada contra la madera, produce una reacción hacia arriba, adelante, o atrás, a veces violento, que puede hacer perder el control de la máquina provocando un accidente.
- Almacenar la sierra y el carburante de forma que no haya riesgo de que los eventuales vapores y fugas entren en contacto de chispas o llamas. Por ejemplo, cerca de máquinas eléctricas, motores eléctricos, contactos/interruptores eléctricos, calderas de calefacción o similares.
- Para el almacenaje del carburante deben utilizarse en lugares específicos y recipientes especiales homologados.

- En caso de almacenamiento o transporte de la sierra por tiempo prolongado, deberán vaciarse los depósitos de combustible y aceite para cadena. Consultar con la gasolinera más cercana sobre qué hacer con el carburante y aceite de cadena sobrantes.

De toda esta normativa se hará entrega al Contratista, quedando la oportuna constancia escrita de ello.

El presente Estudio se ha realizado en base al proyecto que se menciona, cualquier modificación del mismo que afecte al presente Estudio deberá ser notificada al Autor del mismo y Coordinador en Obra, y aprobada por éste. En aplicación de este Estudio, el contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud, según el R.D. 1627/19797, de 24 de marzo, donde se analicen, estudien desarrollen y complementen las previsiones aquí descritas. El Plan de Seguridad y Salud será ampliamente difundido para su pleno conocimiento por todos los operarios y para su plena puesta en práctica. Deben ser consideradas las siguientes recomendaciones de carácter general:

- Cumplir lo establecido en la normativa vigente en cuanto a manejo de máquinas y herramientas, movimiento de materiales y cargas y utilización de medios auxiliares.
- Mantener los medios auxiliares y las herramientas en buen estado.
- Ordenar el tráfico de vehículos de obra y sus interacciones con los de los habitantes de la zona. Asegurar la entrada y salida de materiales de forma organizada y coordinada con los trabajos de realización de la obra.
- Mantener un mínimo orden y limpieza en toda la obra.
- Señalizar y delimitar la obra en su generalidad y de acuerdo a la normativa vigente.

1.4.2. Medios de seguridad

PROTECCIONES PERSONALES

- EPI completo de operador de motosierra (casco protector, con protectores auriculares y visera o pantalla protectora, guantes con protección anticorte, pantalones con protección contra sierra mínimo 9 capas, botas con protección anticorte, puntera de acero y suela antideslizante)
- EPI completo de operador de motodesbrozadora (pantalón antiproyecciones, botas de seguridad, guantes anticorte, casco, pantalla, gafas de policarbonato y cascos auditivos).
- Guantes de uso general
- Botas de seguridad impermeables
- Zapatos de seguridad
- Monos o buzos
- Trajes de agua
- Gafas contra impactos y antipolvo
- Mascarillas antipolvo
- Cascos protectores auditivos
- Comando de abrigo
- Comando impermeable

PROTECCIONES COLECTIVAS

- No son precisas

El Plan de Seguridad y Salud podrá adoptar más protecciones colectivas. En primer lugar todas aquellas que resulten de la normativa vigente y que aquí no hayan sido relacionadas; y en segundo lugar, aquellas que considere necesarias el autor del Plan.

1.4.3. Servicios de prevención y primeros auxilios

Medicina preventiva

Las posibles enfermedades profesionales que puedan originarse en la obra son las normales que trata la Medicina del Trabajo y la Higiene Industrial.

Asistencia a accidentados

Se dispondrá de un botiquín en la caseta de vestuarios conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad y Salud en la Construcción y uno más al pie de cada punto de trabajo. Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centro Médicos o Servicios Propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc. donde debe trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Los centros asistenciales más cercanos al lugar de trabajo son:

- Centro de Salud de Tafalla a 16km de San Martín de Unx
- Hospital de Navarra en Pamplona, a 53km.

Será obligatoria la disponibilidad en todo momento de teléfono móvil que en todo el ámbito de la obra dispone de cobertura. **En casos de urgencia se avisará al nº 112 (SOS Navarra).**

Reconocimiento médico

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo. Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si ésta no proviene de la red de abastecimiento de la población.

1.5| MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E INSTALACIONES

No será precisa caseta comedor puesto que se prevé que los operarios almuercen en el monte o acudan a centros de hostelería de localidades próximas. La basura acumulada se depositará en contenedores de la localidad de San Martín de Unx.

1.6| PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalizará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreteras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cercados necesarios.

1.7| FORMACIÓN

El Plan de Seguridad y Salud especificará el programa de formación de los trabajadores y asegurará que estos conozcan su contenido.

La formación y explicación del Plan de Seguridad y Salud será realizada por un Técnico en Seguridad y Salud.

Arre, 14 de abril de 2025
Ingeniera de Montes

Natividad GÓMEZ CORRAL

2| PLIEGO DE CONDICIONES

2.1| DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en:

- Estatuto de los trabajadores aprobado por el R.D. legislativo 1/1995 de 24 de marzo.
- Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995
- Ley 54/03 de reforma del marco de Prevención de Riesgos Laborales, que reforma la Ley 31/95.
- Reglamento de los Servicios de Prevención. R.D. 39/1997 y su modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, B.O.E. 01-05-98)
- Señalización R.D. 485/1997.
- Lugares de trabajo R.D. 486/1997.
- Manipulación de cargas pesadas. R.D. 487/1997.
- Equipos de protección individual. R.D. 773/1997.
- Directiva 89/392/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1989, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre máquinas
- Norma UNE EN 340:94. Ropas de protección. Requisitos generales.
- Utilización de los equipos de trabajo. R.D. 1215/1997.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad de salud en las obras de construcción.
- Directiva 92/57/CEE, de 24 de Junio, sobre disposiciones mínimas de Seguridad en las Obras de Construcción temporales o móviles.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Notificación de accidentes de trabajo. Orden 16112/1987.
- Exposición al ruido durante el trabajo R.D. 1316/1989.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Convenio colectivo de la construcción.

2.2| CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato limite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que, por su uso, hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas inmediatamente.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en si mismo.

2.2.1. Protecciones personales

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas de Homologación del Ministerio de Trabajo (O.M. 17-5-74) (B.O.E. 29-5-74), siempre que exista en el mercado.

En todos los casos en que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CONDICIONES GENERALES

Como norma general se han elegido prendas cómodas y operativas con el fin de evitar las consabidas reticencias y negativas a su uso. De ahí que el presupuesto contemple calidades que en ningún momento pueden ser rebajados, ya que iría en contra del objetivo general.

Los equipos de protección individual utilizables en esta obra estarán certificados y portarán de modo visible el marcado C.

Si no existiese la certificación, de un determinado equipo de protección individual, y para que esta Dirección Facultativa de Seguridad y Salud autorice su uso, será necesario:

- Que esté en posesión de la certificación equivalente con respecto a una norma propia de cualquiera de los Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea.
- Si no hubiese la certificación descrita en el punto anterior, serán admitidas las certificaciones equivalentes de los Estados Unidos de Norteamérica.

De no cumplirse en cadena y antes de carecer de algún E.P.I. se admitirán los que están en trámite de certificación, tras sus ensayos correspondientes, salvo que pertenezca a la categoría 111, en cuyo caso se prohibirá su uso.

Los equipos de protección individual, se entienden en esta obra intransferibles y personales, con excepción de los cinturones de seguridad. Los cambios de personal requerirán el acopio de las prendas usadas para eliminadas de la obra.

Los equipos de protección individual que cumplan en cadena con las indicaciones expresadas en todo el punto anterior, debe entenderse autorizado su uso durante el período de vigencia que fije el fabricante. Llegando a la fecha de caducidad se eliminará dicho E. P. 1.

Todo el equipo de protección individual en uso deteriorado o roto, será reemplazado de inmediato, quedando constancia en la oficina de obra del motivo del cambio y el nombre y empresa de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual.

Los equipos de protección individual con las condiciones expresadas, han sido valorados según las fórmulas de cálculo de consumos de E.P.I.; por consiguiente, se entienden valoradas todas las utilizables por el personal y mandos del constructor principal, subcontratista y autónomos si los hubiere.

En este Plan de Seguridad y Salud, se entiende por equipos de protección individual utilizables siempre, y cuando cumplan con las condiciones exigidas, las contenidas en el siguiente listado:

- EPI completo de operador de motosierra (casco protector, con protectores auriculares y visera o pantalla protectora, guantes con protección anticorte, pantalones con protección contra sierra mínimo 9 capas, botas con protección anticorte, puntera de acero y suela antideslizante)
- EPI completo de operador de motodesbrozadora (pantalón antiproyecciones, botas de seguridad, guantes anticorte, casco, pantalla, gafas de policarbonato y cascos auditivos).
- Guantes de uso general
- Botas de seguridad impermeables
- Zapatos de seguridad
- Monos o buzos
- Trajes de agua
- Gafas contra impactos y antipolvo
- Cascos protectores auditivos
- Comando de abrigo
- Comando impermeable

CONDICIONES PARTICULARES

Gafas antiproyecciones

Especificación técnica

Gafas de policarbonato antivaho para portar por debajo de la pantalla antiproyecciones

Obligación de uso.

A todo el personal que ejecute apeo para despeje de la trazada del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Cascos de seguridad para motoserrista

Especificación técnica.

Homologado según la norma: EN: 397, Balance: AC, - 30° C, LD, MM. Con visera y 4 a 6 puntos de suspensión. Con pantalla antiproyecciones y cascos auditivos integrados.

Obligación de uso.

A todo el personal que ejecute apeo para despeje de la trazada del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Guantes de motoserrista

Especificación técnica.

El guante protector contra motosierras, diseño "A" y la manopla protectora contra motosierras diseño "B" están fabricados en conformidad con NE 388/ 1994, NE 420/1994, prNE 381- 4 / 1997, prNE 381 – 7/ 1997, PP 89/686 CEE, 93/68/CEE, 93/95/CEE y AFS 1996 / 97.

Obligación de uso.

A todo el personal que ejecute apeo para despeje de la trazada del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Pantalón anticorte

Especificación técnica

Pantalón de nylon con tejido interno obturador de cadena homologado. Resistente a la abrasión.

Obligación de uso.

Desbroce de trazado del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Pantalón antiproyecciones

Especificación técnica

Pantalón de nylon con tejido interno ligero protector. Resistente a la abrasión.

Obligación de uso.

Desbroce de trazado del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motodesbrozadora

Pantalla antiproyecciones

Especificación técnica

Pantalla metálica con estructura independiente o unida a casco de seguridad.

Obligación de uso.

Desbroce de trazado del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motodesbrozadora

Gafas antiproyecciones

Especificación técnica

Gafas de policarbonato antivaho para portar por debajo de la pantalla antiproyecciones

Obligación de uso.

Construcción de cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motodesbrozadora

Guantes de cuero flor y loneta

Especificación técnica.

Guantes fabricados en cuero flor en la parte anterior de palma y dedos de la mano; dorso en loneta de algodón. Dotados de sistema de fijación a la mano, mediante bandas extensibles de tejido (gomas).

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento

Ambito de la utilización.

Construcción de cierre.

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento

Botas de seguridad en P.V.C.

Especificación técnica

Botas de seguridad en varias tallas, fabricada en cloruro de polivinilo de media cama, con talón, y empeine reforzado. Forrada en loneta resistente. Dotada de puntera y plantilla metálicas embutidas en el P.V.C. y con plantilla antisudor.

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento en tiempo lluvioso

Ambito de la utilización.

Construcción de cierre.

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento

Botas de seguridad en loneta y serraje

Especificación técnica.

Bota de seguridad antirriesgos mecánicos, en varias tallas. Fabricada con serraje y loneta reforzada antidesgarros. Dotada de puntera metálica pintada anticorrosión, plantilla de acero inoxidable forradas antisudor, suela de goma antideslizamiento, con talón reforzado. Ajustables mediante cordones.

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento y desbroce

Ambito de la utilización.

Construcción de cierre y desbroce

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento y maquinista de tractor con desbrozadora

Zapatos de seguridad

Especificación técnica

Ud. de par de zapatos y/o botas de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel; talón acolchado, plantilla antiobjetos punzantes y puntera metálica; suela antideslizante, resistente a la abrasión.

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento y desbroce

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre y desbroce

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento y maquinista de tractor con desbrozadora

Traje impermeable

Especificación técnica.

Ud. de traje impermeable, fabricado en P.V.C. termo cosido, formado por chaqueta y pantalón. la chaqueta está dotada de dos bolsillos laterales delanteros y de cierre por abotonadura simple. El pantalón se sujeta y ajusta a la cintura mediante cinta de algodón embutida en el mismo.

Obligación de uso.

En aquellos trabajos realizados en tiempo lluvioso leve.

Ámbito de la utilización.

En toda la obra

Los que están obligados a su uso.

Todos los operarios

Cascos protectores auditivos

Especificación técnica.

Cascos protectores amortiguadores de ruido, fabricados con casquetes ajustables de almohadillas recambiables, para uso optativo con o sin el casco de seguridad.

Obligación de uso.

En la realización o trabajando en presencia de un ruido igual o superior a 80 dB medidas en la escala 'A'.

Ámbito de la obligación de la utilización.

Toda la obra

Los que están obligados al uso de los cascos protectores auditivos.

Cualquier trabajador que genere o se encuentre próximo a un punto de producción intenso ruido

Comando de abrigo

Especificación técnica.

Comando de abrigo, en tejido sintético, color verde, impermeable, forrado de guateado sintético-térmico. Con capucha de uso a discreción del usuario y bolsillo. Cerrado por cremallera y clips.

Obligación de uso.

En tiempo frío con actividad a la intemperie y a voluntad del usuario.

Ámbito de la obligación de la utilización.

Toda la obra.

Los que están previstos para que utilicen el comando de abrigo.

Técnicos, encargado, capataces y personal de obra.

Comando impermeable

Especificación técnica.

Comando impermeable, en tejido sintético impermeable, sin forrar, dotado de dos bolsillos en el pecho y dos en los faldones. Con capucha de uso a discreción del usuario. Cerrado con cremalleras y clips.

Obligación de uso.

En tiempo de lluvia a voluntad del usuario.

Ámbito de la obligación de su utilización.

Toda la obra.

Los que están previstos para que utilicen el comando impermeable:

Técnicos, encargado, capataces y personal de obra.

Gafas protectoras contra polvo e impactos

Especificación técnica

Gafas antipolvo, con montura de vinilo. con ventilación directa, sujeción a la cabeza graduable y visor de policarbonato, panorámico. Resistentes a impactos de partículas.

Obligación de uso

En la realización de todos los trabajos con producción de polvo. Desbroce de rasos

Ámbito de obligación de la utilización

En cualquier punto de la obra, en la que se trabaje en atmósferas con producción o presencia de polvo en suspensión.

Los que están obligados a su utilización

Maquinista de tractor con desbrozadora

Esta relación no es limitativa sino enunciativa y orientadora, por lo que es de aplicación toda la legislación vigente en la materia.

2.2.2. Protecciones colectivas

No son precisas por las características de las obras.

2.3| SERVICIOS DE PREVENCIÓN

2.3.1. Servicio Técnico de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción

La empresa constructora dispondrá de asesoramiento en Seguridad y Salud en las Obras de construcción.

La empresa constructora propondrá a la Dirección Facultativa un programa para evaluar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en materia de seguridad y salud, tendente a garantizar la existencia, eficacia y mantenimiento, reparación y sustitución, en su caso, de las protecciones previstas. Así mismo, se evaluará la idoneidad y eficacia de las conductas dictadas, y de los soportes documentales que los define.

Este programa contendrá al menos:

- La metodología a seguir.
- Frecuencia de observación.
- Itinerarios para las inspecciones planeadas. Personal para esta tarea.
- Análisis de la evolución de las observaciones.

Las conductas a observar que se han descrito en el análisis de riesgos de la Memoria, tienen el mismo carácter en cuanto a obligación de cumplimiento de las cláusulas de este Pliego de Condiciones.

El hecho de quedar reflejadas en la Memoria responde a razones prácticas que permitan hacer llegar su contenido, conjuntamente con la definición de riesgos y protecciones a los trabajadores.

Con carácter general, se establecerá un severo control de acceso a la obra, limitándose, en su caso, las zonas visitables a personas ajenas.

2.4| VIGILANTE DE SEGURIDAD Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

No será preciso al no tratarse de una obra de construcción.

2.5| INSTALACIONES MÉDICAS

El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

2.6| INSTALACIONES DE SALUD Y BIENESTAR EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

No serán precisas por las características de las obras, su ubicación y duración.

2.7| PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Será preceptivo tal como establece la normativa vigente en las obras de construcción.

3| PRESUPUESTO

Los gastos precisos para atender las prescripciones del Estudio de Seguridad se encuentran contemplados dentro de las partidas correspondientes a las unidades de obra del presupuesto.

Arre, 14 de abril de 2025

Ingeniera de Montes

Natividad GÓMEZ CORRAL

**Proyecto de creación de la nueva corraliza
“El Boyeral” para uso pascícola y prevención
de incendios forestales en San Martín de Unx**



anexos a la memoria

2. Estudio de Afecciones Medioambientales

Este estudio se desprende de la memoria justificativa para la solicitud del informe medioambiental según el Decreto Foral 4/2005, de 22 de marzo de intervención para la protección ambiental por el que se regulan los Estudios sobre Afecciones medioambientales de los planes y memorias a realizar en el medio natural. Las actuaciones descritas en la memoria están incluidas dentro del anexo 2.C. de la citada Ley 4/05, por lo que es necesaria la realización del presente estudio.

1 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto de este Proyecto es la creación de la nueva corraliza "El Boyeral" para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx. Las unidades de obra que componen este proyecto se describen a continuación:

Unidades de obra	Medición	Ud
Cierre perimetral		
Colocación cierre de 5 alambres T2, piquetes cada 2m, condiciones favorables	4.296	ml
Colocación cierre de 5 alambres T3, piquetes cada 2m, condiciones intermedias	2.359	ml
Colocación cierre eléctrico, cualquier condición medio forestal	37	ml
Accesos		
Instalación de portillo galvanizado de 3-4 m extensible y con apoyos	1	ud
Portillo de acceso en cierre	3	ud
Paso elevado (1 cada 200ml)	34	ud
Paso peatonal y ciclista en forma de V	2	ud

2 | DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO AFECTADO

El paraje en el que se extiende esta corraliza se denomina "El Boyeral" en San Martín de Unx y se sitúa al sureste del casco urbano, lugar estratégico para la prevención de incendios forestales, ya que es el lugar or donde el incendio llegó hasta las casas en el año 2022.



Se trata de suelos ocupados por pastizales naturales y zonas de matorral de enebros, endrinos (*Prunus spinosa*), espinos *Crataegus monogyna*) y rosál silvestre (*Rosa* sp.) más o menos densas dependiendo de las zonas. También aparecen bosquetes de robles, encinas, coscoja y pino alepo.

3| JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La creación de la nueva corraliza es una necesidad para poder realizar el aprovechamiento pascícola de estas parcelas, la economía local y la prevención de incendios forestales al estar situada en una localización estratégica para la protección del casco urbano de San Martín de Unx.

4| DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ECOLÓGICOS EXISTENTES QUE PUEDEN RESULTAR AFECTADOS POR LA ACTUACIÓN PROYECTADA

Cabe mencionar que la zona de influencia de este proyecto ha sido parte de la afectada por el devastador incendio forestal acontecido en junio de 2022.

No obstante, a continuación se relacionan los principales valores:

- Valores ambientales: protección del suelo, vegetación mediterránea.
- Valor histórico-artístico: no detectados.

5| DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS AFECCIONES PREVISIBLES

Todas ellas tendrán algunas afecciones derivadas del tráfico de maquinaria y del incremento del tránsito de personal profesional. No obstante, la mayor parte de ellas son de carácter temporal y su repercusión positiva sobre el monte justifica la intervención.

1. Calidad del aire:

- a. Aumento temporal de los niveles de emisión durante la ejecución de los trabajos.

2. Ruidos:

- a. Incremento temporal de los niveles de ruido durante la ejecución de los trabajos derivados del incremento de la presión humana.

3. Hidrología:

- a. Vertidos fortuitos de carburantes o lubricantes por la maquinaria.

4. Geología y geomorfología:

- a. Ninguna.

5. Suelo:

- a. Leve erosión superficial en el desbroce de rasos.

6. Vegetación:

- a. Eliminación selectiva de ejemplares de roble y otras especies de matorral para despejar la trazada del cierre.
- b. Afección a especies generalistas en el desbroce para despejar el cierre.

7. Fauna:

- a. Estrés temporal causado por la presencia de la maquinaria y los operarios en el monte.
- b. Modificación de las características del hábitat, eliminación de cierta vegetación.

8. Paisaje:

- a. Ligera modificación de la estructura del paisaje por la variación de la cobertura vegetal.

9. Medio socioeconómico:

- a. Creación de una fuente de trabajo.
- b. Incremento del valor de los productos maderables por su mejor acceso.
- c. Revalorización de los terrenos.



6| MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS PREVISTAS

Como medidas de preservación y correctoras es conveniente adoptar las siguientes consideraciones:

- Respetar aquellas especies o individuos vegetales con interés especial.
- Respetar épocas críticas para la fauna.
- Queda terminantemente el cambio de lubricantes en el tajo.
- Se recogerán todo tipo de restos procedentes de los trabajos, como envoltorios, comida y restos de materiales no consumidos para su traslado y depósito en contenedores destinados al efecto.

Proyecto de creación de la nueva corraliza “El Boyeral” para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx



anexos a la memoria



3. Justificación de precios

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Precios Unitarios

Num.	Código	Unidad	Denominación de la Mano de Obra	Precio (€)
1	PortAg3_4ca	ud	Portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación	551,994
2	P010105	m3	Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm,amb. I/IIa/IIb/IIIa	149,498
3	MA008	h	Tractor ruedas 71/100 CV	45,430
4	MX010	h	Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra	27,628
5	O002	h	Jefe cuadrilla R.G.	25,000
6	O005	h	Peón construcción	21,000
7	O001	h	Peón forestal R.G.	20,000
8	P1001007	ud	Tabla estrecha de 2 m (0,145*0,033*2 m)	8,900
9	P0441	ud	Tutor/poste de madera pino tratado 2,00m, 100/120mm	7,500
10	MX006	h	Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo	6,040
11	P07030	ud	Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm	4,350
12	P07002	m	Alambre doble de espino galvanizado	0,280
13	P07029	m	Otros materiales cierre	0,080

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Precios Auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción		Total
1	NZ1IFA0605a	m ³	Hormigón en masa HM-20 de 20N/mm2 de resistencia característica, con árido de 20mm tamaño máximo. Incluye hormigones para ambientes I / IIa / IIb / IIIa. Elaborado en planta y puesto en obra.		
	P010105	1,000 m3	Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm,amb. I/IIa/IIb/IIIa	149,498	149,50
	O005	1,610 h	Peón construcción	21,000	33,81
	MX010	0,100 h	Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra	27,628	2,76
	%002	2,500 %	Costes indirectos considerados para obras de infraestructuras.	186,070	4,65
			Total por m ³		190,720
			Son ciento noventa Euros con setenta y dos céntimos		

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Precios de las Unidades de Obra

Num.	Código	Ud	Descripción	Total
1	NZ2CE02	m	Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espino de acero galvanizado (acero de galvanización roca (>240 gr/m2))y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. Los piquetes tendrán una longitud de 1,70 m de altura y 10 cm en punta delgada y procederán de la hienda de materiales de mayor tamaño, nunca de cortes de motosierra. Serán rectilíneos y libres de fisuras en su largo. Serán enterrados un mínimo de 40 cm. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes.	
	O001	0,083 h	Peón forestal R.G.	20,000
	O002	0,010 h	Jefe cuadrilla R.G.	25,000
	P07030	0,500 ud	Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm	4,350
	P07002	5,500 m	Alambre doble de espino galvanizado	0,280
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,080
	MA008	0,040 h	Tractor ruedas 71/100 CV	45,430
	MX006	0,040 h	Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo	6,040
	%001	1,000 %	Costes indirectos	7,770
			Redondeo	7,850
			Total por m	7,850
			Son SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m.	
2	NZ2CE03	m	Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes.	
	O001	0,180 h	Peón forestal R.G.	20,000
	O002	0,029 h	Jefe cuadrilla R.G.	25,000
	O%Z2	8,300 %	Coef. mano de obra ZONA 2	4,330
	P07030	0,500 ud	Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm	4,350
	P07002	5,500 m	Alambre doble de espino galvanizado	0,280
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,080
	%001	1,000 %	Costes indirectos	8,490
	%Z2	3,000 %	Coef. suministros ZONA 2	8,570
			Redondeo	8,830
			Total por m	8,830
			Son OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por m.	
3	NZ2CE13	ud	Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia o castaño.	

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Precios de las Unidades de Obra

Num.	Código	Ud	Descripción		Total
	O002	0,101 h	Jefe cuadrilla R.G.	25,000	2,530
	O001	1,000 h	Peón forestal R.G.	20,000	20,000
	P07030	3,000 ud	Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm	4,350	13,050
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,080	0,080
	%001	1,000 %	Costes indirectos	35,660	0,360
			Redondeo	36,020	0,000
			Total por ud		36,020

Son TREINTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS por ud.

4	NZ2CE14	ud	Portillo de acceso en cierre forestal.		
	O002	0,214 h	Jefe cuadrilla R.G.	25,000	5,350
	O001	1,500 h	Peón forestal R.G.	20,000	30,000
	O%Z2	8,300 %	Coef. mano de obra ZONA 2	35,350	2,930
	P07002	25,000 m	Alambre doble de espino galvanizado	0,280	7,000
	P07030	4,000 ud	Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm	4,350	17,400
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,080	0,080
	%001	1,000 %	Costes indirectos	62,760	0,630
	%Z2	3,000 %	Coef. suministros ZONA 2	63,390	1,900
			Redondeo	65,290	0,000
			Total por ud		65,290

Son SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por ud.

5	NZ2CE20	m	M.I. Colocación de cierre forestal mediante pastor eléctrico en cualquier condición del medio forestal: construcción de cierre forestal a base de pastor eléctrico (3 hilos de acero galvanizado), sostenido mediante varilla metálica de 2 m de altura, clavada 0,50 m, y colocada cada 5 m, en las que se instalan los tres aisladores de los hilos de acero conductores. (Las varillas metálicas pueden sustituirse por postes de madera de 4 cm de diámetro y 1,80 - 2 m de altura) en todo tipo de terreno forestal y en cualquier condición para la construcción del cierre eléctrico.		
			Esta partida únicamente comprende el tiempo invertido por el peón forestal para la instalación del cierre eléctrico, los materiales necesarios se seleccionarán de la partida alzada para la adquisición de éstos.		
	O001	0,088 h	Peón forestal R.G.	20,000	1,760
	O%Z2	8,300 %	Coef. mano de obra ZONA 2	1,760	0,150
	%Z2	3,000 %	Coef. suministros ZONA 2	1,910	0,060
			Redondeo	1,970	0,000
			Total por m		1,970

Son UN EURO CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m.

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Precios de las Unidades de Obra

Num.	Código	Ud	Descripción	Total
6	NZ2CE23	ud	Unidad de paso peatonal en forma de V con rampa anexa para paso de bicicletas, para evitar el paso del ganado y fauna silvestre, formado por tres postes de 2 metros de largo y 10 cm de diámetro, de madera tratada, clavadas en el suelo en forma de V, a una distancia entre ellos de 1,5 m. Con instalación de una tablilla de acacia o castaño en posición intermedia, para evitar el paso del ganado y de 4 tablillas de acacia o castaño, para la unión entre cada uno de los postes, utilizando el material propio de la instalación del cierre forestal sobre el que se va a instalar el paso peatonal. Incluye la instalación de tablas de madera para construcción de rampa que facilite el paso de la bicicleta con una anchura de 75cm.	
	O002	0,304 h	Jefe cuadrilla R.G.	25,000
	O001	1,700 h	Peón forestal R.G.	20,000
	O%Z2	8,300 %	Coef. mano de obra ZONA 2	41,600
	P0441	3,000 ud	Tutor/poste de madera pino tratado 2,0...	7,500
	P07030	9,000 ud	Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm	4,350
	P1001007	4,000 ud	Tabla estrecha de 2 m (0,145*0,033*2 m)	8,900
	P07029	2,000 m	Otros materiales cierre	0,080
	%001	1,000 %	Costes indirectos	142,460
	%Z2	3,000 %	Coef. suministros ZONA 2	143,880
			Redondeo	148,200
			Total por ud	148,200
			Son CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por ud.	
7	PortMet3	ud	Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación	
	O001	2,250 h	Peón forestal R.G.	20,000
	O002	0,057 h	Jefe cuadrilla R.G.	25,000
	PortAg3...	1,000 ud	Portillo de acero galvanizado de 3 a 4 m...	551,994
	NZ11FA0...	0,064 m ³	Hormigón HM-20/B/20 p.o. (ambientes ...	190,720
			Redondeo	610,630
			Total por ud	610,630
			Son SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS por ud.	

**Proyecto de creación de la nueva corraliza
“El Boyeral” para uso pascícola y prevención
de incendios forestales en San Martín de Unx**



anexos a la memoria

**4. Presupuesto para conocimiento
de la administración**

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Concepto	Presupuesto de ejecución material	Presupuesto de ejecución por contrata
Cierre perimetral	54.626,46	63.366,69
Accesos	2.327,58	2.699,99
Total	56.954,04	66.066,69

Honorarios asistencia técnica	Importe neto	IVA	Total
Honorarios Redacción Proyecto	3.303,33	330,33	3.633,67
Honorarios Dirección de Obra	3.964,00	396,40	4.360,40
TOTALES	7.267,34	726,73	7.994,07

Presupuesto de ejecución por contrata (PEC), sin IVA	66.066,69
Honorarios sin IVA	7.267,34
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN SIN IVA	73.334,02

Presupuesto Global de Licitación (PGL), con IVA	79.940,78
Honorarios con IVA	7.994,07
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CON IVA	87.934,85

San Martín de Unx, 14 de abril de 2025

Ingeniera de Montes

Natividad Gómez Corral

**Proyecto de creación de la nueva corraliza
“El Boyeral” para uso pascícola y prevención
de incendios forestales en San Martín de Unx**



***pliego de
condiciones***





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1 DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO	45
1.1 OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO	45
1.2 DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS Y ORDEN	45
1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	45
2 DISPOSICIONES DE APLICACIÓN	46
3 MATERIALES	46
3.1 GENERALIDADES	46
3.2 PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES	46
3.3 CALIDAD, RECEPCIÓN, PRESCRIPCIONES Y ENSAYOS.....	46
3.4 CARACTERÍSTICAS DEL CIERRE.....	47
3.5 CARACTERÍSTICAS DEL PORTILLO DE ACERO	47
3.6 CARACTERÍSTICAS DE ÁRIDOS, HORMIGONES.....	47
3.7 MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO	47
4 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	47
4.1 CONDICIONES GENERALES.....	47
4.2 CONSTRUCCIÓN DE CIERRE	48
4.3 INSTALACIÓN DE PORTILLO DE ACERO GALVANIZADO	49
4.4 INSTALACIÓN DE PORTILLO EN V	49
4.5 UNIDADES NO ESPECIFICADAS	49
5 DISPOSICIONES GENERALES	49
5.1 DIRECCIÓN DE OBRA	49
5.2 CUADROS DE PRECIOS	49
5.3 LIBRO DE ÓRDENES	50
5.4 REPLANTEOS	50
5.5 CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS	50
5.6 COMIENZO DE LAS OBRAS.....	50
5.7 ACCESO A LAS OBRAS	50
5.8 OBRAS DEFECTUOSAS	51
5.9 CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.....	51
5.10 TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN Y PRECIOS	51
5.11 EXCESOS DE OBRA.....	51
5.12 MEDICIÓN Y ABONO.....	52
5.13 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	52
5.14 GASTOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	52
5.15 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	52

1| DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

1.1| OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

En el presente Pliego se establecen las prescripciones técnicas particulares que, además, de las cláusulas administrativas y económicas que regulen el correspondiente contrato, habrán de regir para la ejecución de las actuaciones referidas en el **Proyecto de creación de la nueva corraliza "El Boyeral" para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx**

1.2| DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Los documentos que definen las obras descritas en este Proyecto son, enumerados por orden de prioridad decreciente:

- Pliego de Condiciones Técnicas Particulares
- Cuadro de Precios Nº 1
- Planos
- Mediciones

Todo lo que expresamente no estuviera establecido en estos documentos, se regulará por la normativa especificada en el apartado "Disposiciones de Aplicación" de este Pliego.

Estos documentos se pueden completar con:

- Planos de obra complementarios o sustitutorios de los de Proyecto, que hayan sido debidamente aprobados para construcción y firmados por el Ingeniero Director de las Obras.
- Ordenes escritas por el Ingeniero Director en el correspondiente libro de Ordenes existentes en la obra.

Lo mencionado en el Pliego y omitido en los Planos o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviera expuesto en ambos documentos.

En caso de contradicción entre los Planos y los Pliegos de Condiciones prevalecerá lo prescrito en estos últimos o, en su caso, lo que dicte la Dirección de Obra.

Las omisiones en Planos y Pliegos de Condiciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo la intención expuesta o que, por uso y costumbre, deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de ejecutarlos, sino que deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y en ambos documentos.

1.3| DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones a realizar para poder ejecutar este proyecto se relacionan a continuación:

Unidades de obra	Medición	Ud
Cierre perimetral		
Colocación cierre de 5 alambres T2, piquetes cada 2m, condiciones favorables	4.296	ml
Colocación cierre de 5 alambres T3, piquetes cada 2m, condiciones intermedias	2.359	ml
Colocación cierre eléctrico, cualquier condición medio forestal	37	ml
Accesos		
Instalación de portillo galvanizado de 3-4 m extensible y con apoyos	1	ud
Portillo de acceso en cierre	3	ud
Paso elevado (1 cada 200ml)	34	ud
Paso peatonal y ciclista en forma de V	2	ud

2| DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

En todo lo que no esté expresamente previsto en el presente Pliego ni se oponga a él serán de aplicación los siguientes documentos:

- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y su desarrollo reglamentario.

En caso de discrepancia entre las normas anteriores y salvo manifestación expresa en contrario en la presente memoria, se entenderá que es válida la prescripción más restrictiva.

3| MATERIALES

3.1| GENERALIDADES

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas en este Pliego y en los Cuadros de Precios y merecer la conformidad del Director de Obra.

El Director de Obra tiene la facultad de rechazar en cualquier momento aquellos materiales que considere no respondan a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos, éstos deberán retirarse de la obra, a cuenta del Contratista, dentro del plazo que señale su Director.

3.2| PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES

Los materiales procederán directa y exclusivamente de los lugares, fábricas o marcas elegidos por el Contratista y que previamente hayan sido aprobados por el Director de Obra, salvo en los casos que de manera explícita se estipule que hayan de ser suministrados por la propiedad.

El Contratista notificará, con suficiente antelación, al Director de Obra la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar la posibilidad de su aceptación.

La aceptación de una procedencia, no anula el derecho del Director de Obra a rechazar aquellos materiales que, a su juicio, no respondan a las condiciones del Pliego, aun en el caso de que tales materiales estuvieran ya puestos en obra.

En casos especiales, se definirá la calidad mediante la especificación de determinadas marcas y tipos de material a emplear.

3.3| CALIDAD, RECEPCIÓN, PRESCRIPCIONES Y ENSAYOS

3.3.1. Condiciones generales

Todos los materiales que se empleen en las obras deberán cumplir las condiciones que se establecen en los Pliegos y ser aprobados por el Director de Obra. Cualquier trabajo que se realice con materiales no ensayados, o sin estar aprobados por el Director de Obra será considerado como defectuosos, o incluso, rechazable.

3.3.2. Normas oficiales

Los materiales que queden incorporados a la obra y para los cuales existan normas oficiales establecidas en relación con su empleo en las Obras Públicas, deberán cumplir los vigentes 30 días antes del anuncio de licitación, salvo las derogaciones que se especifiquen en el presente Pliego, o que se convengan de mutuo acuerdo.

3.3.3. Examen y prueba de los materiales

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados en los términos y forma que prescriba el Director de Obra o persona en quien delegue.

Las pruebas y ensayos ordenados se llevarán a cabo bajo la inspección del Director de Obra o del Técnico en quien delegue.

El Contratista deberá, por su cuenta, suministrar a los laboratorios y retirar posteriormente a los ensayos, una cantidad suficiente de material a ensayar.

El Contratista tiene la obligación de establecer a pie de obra el almacenaje o ensilado de los materiales, con la suficiente capacidad y disposición conveniente para que pueda asegurarse el control de calidad de los mismos, con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados de los ensayos antes de su empleo en obra y de tal modo que se asegure el mantenimiento de sus características y aptitudes para su empleo en obra.

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripción formal se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Director de Obra dará orden al Contratista para que a su costa los reemplace por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

En los casos de empleo de elementos prefabricados o construcciones parcial o totalmente realizados fuera del ámbito de la obra, el control de calidad de los materiales, se realizará en los talleres o lugares de preparación.

3.3.4. Facilidades para la inspección

El Contratista proporcionará a la Dirección de Obra toda clase de facilidades para el reconocimiento de muestras, pruebas de los materiales y de su preparación y para llevar a cabo la vigilancia o inspección de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes incluso a las fábricas y talleres en que se produzcan los materiales o se realicen para las obras.

3.4| CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DEL CIERRE

El cerramiento será construido con piquetes de acacia (rajados, no cortados) colocados a 2m de distancia entre sí (dependiendo de las condiciones de ejecución) a los que se fijará cinco hiladas de alambre de espino de acero de galvanización roca ($>240 \text{ gr/m}^2$).

Los piquetes tendrán una longitud de 1,70 m de altura y 10 cm en punta delgada y procederán de la hienda de materiales de mayor tamaño, nunca de cortes de motosierra. Serán rectilíneos y libres de fisuras en su largo. Serán enterrados un mínimo de 40 cm.

3.5| CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DEL PORTILLO DE ACERO GALVANIZADO

El portillo de acero galvanizado extensible 3-4m será fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2mm con cinco travesaños de tubo de 30mm con una altura total de 1,15m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación.

3.6| ÁRIDOS

La grava a disponer como lecho de las soleras de hormigón tendrá una granulometría comprendida entre los 15 y los 25 mm y procederá del machaqueo y cribado de piedra caliza y vendrá libre de elementos extraños como arcillas.

3.7.| HORMIGONES

Todos los hormigones procederán de central y estarán fabricados con cemento que posea la marca de calidad AENOR.

Para las soleras de hormigón y arquetas de captación se empleará hormigón HM25 con una resistencia característica a compresión no inferior a 25 N/mm^2 , consistencia blanda, con árido de 25 mm de tamaño máximo.

Para el apoyo de los postes de las mangas bastará con un hormigón HM20B20, esto es, con una resistencia característica a compresión no inferior a 20 N/mm^2 , consistencia blanda, con árido de 20 mm de tamaño máximo.

En la dosificación y amasado del hormigón regirá lo especificado en la Instrucción EHE.

3.8|ADITIVOS PARA HORMIGONES

Se emplearán para el curado del pavimento de hormigón armado con objeto de retardar la pérdida de agua durante el primer proceso de endurecimiento del hormigón fresco y reducir, al mismo tiempo, la elevación de la temperatura en el hormigón expuesto a los rayos solares.

Constarán de un pigmento blanco finamente dividido y un vehículo, ya mezclados para su inmediata utilización sin alteración. El resto de las características quedan descritas en el art. 285 del PG4/88.

3.9| MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO

Los materiales cuyas características no estén especificados en este Pliego ni en las disposiciones enumeradas, cumplirán las prescripciones de los Pliegos, Instrucciones o Normas aprobadas con carácter oficial en los casos en que dichos documentos sean aplicables, en todo caso se exigirán muestras de ensayos y certificados de garantía para su aprobación por el Director de Obra.

La Dirección de Obra podrá rechazar dichos materiales si no reúnen, a su juicio, las condiciones exigibles para conseguir debidamente el objeto que motivará su empleo y sin que el Contratista tenga derecho, en tal caso, a reclamación alguna.

4| EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

4.1| CONDICIONES GENERALES

Todas las obras comprendidas en el Proyecto se efectuarán de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego, los Pliegos de Condiciones Generales, los planos del Proyecto y las instrucciones del Director de Obra quién resolverá además, las cuestiones que se planteen referentes a la interpretación de aquellos y a las condiciones de ejecución.

El Director de Obra suministrará al Contratista cuanta información se precise para que las obras puedan ser realizadas. El orden de ejecución de los trabajos deberá ser aprobado por el Director de Obra y será compatible con los plazos de programación. Antes de iniciar cualquier trabajo deberá el Contratista ponerlo en conocimiento del Director de Obra, y recabar su autorización.

El Contratista o sus representantes tendrán acceso a cualquier parte del proceso de ejecución de las obras, incluso a las que se realicen fuera del área propia de construcción, así como a las instalaciones auxiliares de cualquier tipo, y el Contratista dará toda clase de facilidades para la inspección de las mismas.

Una vez adjudicadas las obras, se efectuará sobre el terreno el replanteo general de las obras bajo la supervisión del Director de las mismas o técnico competente en quien delegue. Sucesivamente se llevarán a cabo los replanteos parciales que exija el curso de las obras, debiendo presenciar estas operaciones el contratista o su representante, los cuales se harán cargo de las estacas, señales y referencias que se dejen en el terreno.

El contratista no comenzará las obras a que los replanteos se refieren sin previa autorización del Director de Obra o facultativo en quien delegue.

En los precios se entiende comprendido un 1% sobre la ejecución material destinado a satisfacer los gastos de ensayos y análisis. Dicho 1% será el tope máximo de coste a cargo del Contratista salvo en los casos siguientes:

- Si como consecuencia de los ensayos el suministro, material o unidad de obra es rechazado.
- Si se trata de ensayos propuestos por el Contratista sobre suministros, materiales o unidades de obra que han sido rechazados en los ensayos efectuados por la Dirección de Obra.

4.2| CONSTRUCCIÓN DE CIERRE

4.2.1. Ejecución de las obras

Siguiendo las prescripciones del aptdo. 3.4. del presente Pliego. en lo que se refiere a las características de los materiales, se construirá el cierre a base de piquetes de acacia (rajados, no cortados) colocados a 2m de distancia entre sí.

En los tramos se establecerán alineaciones de cierta longitud sin quiebros o ángulos acusados.

El alambre de espino se fijará a los piquetes mediante grampillón de acero galvanizado tras tensarlas convenientemente. Los puntos en los que el terreno sea especialmente duro serán excavados previamente con pica de acero.

Los piquetes serán de acacia y tendrán una longitud de 1,70 m de altura y 10 cm en punta delgada y procederán de la hienda de materiales de mayor tamaño (rajados), nunca de cortes de motosierra. Serán rectilíneos y libres de fisuras en su largo. Serán enterrados un mínimo de 40 cm.

Tanto los pasos peatonales elevados como los portillos de acceso en cierre se fabricarán con los mismos materiales que el resto del cierre.

4.2.2. Medición y abono

El cierre será medido y abonado por metros lineales realmente ejecutados.

4.3| INSTALACIÓN DE PORTILLO DE ACERO GALVANIZADO

4.3.1. Ejecución de las obras

En el lugar indicado en el plano, y según el apartado anterior del presente pliego, se realizará la instalación de un portillo de acero galvanizado extensible que permita el libre discurrir de personas a pie o en vehículo por la pista principal del monte, evitando eso sí, que el ganado contenido en la corraliza pueda escapar de la misma.

El portillo de acero galvanizado estará fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación

4.3.2. Medición y abono

La instalación del portillo de acero galvanizado extensible se medirá y abonará por unidades completamente instaladas y funcionales.

4.4| INSTALACIÓN DE PORTILLO EN V PARA BICICLETAS

4.4.1. Ejecución de las obras

Unidad de paso peatonal en forma de V con rampa anexa para paso de bicicletas, para evitar el paso del ganado y fauna silvestre, formado por tres postes de 2 metros de largo y 10 cm de diámetro, de madera tratada, clavadas en el suelo en forma de V, a una distancia entre ellos de 1,5 m. Con instalación de una tablilla de acacia o castaño en posición intermedia, para evitar el paso del ganado y de 4 tablillas de acacia o castaño, para la unión entre cada uno de los postes, utilizando el material propio de la instalación del cierre forestal sobre el que se va a instalar el paso peatonal. Incluye la instalación de tablas de madera para construcción de rampa que facilite el paso de la bicicleta con una anchura de 75cm.

4.4.2. Medición y abono

La instalación del portillo en V se medirá y abonará por unidades completamente instaladas y funcionales.

4.5| UNIDADES NO ESPECIFICADAS

Aquellas unidades de obra que no estuviesen incluidas o aquellos trabajos que no apareciesen especificados en el Pliego, se ajustarán de acuerdo con lo sancionado por la experiencia como reglas de buena construcción y ejecución, debiendo seguir el Contratista escrupulosamente las normas especiales, que, para cada caso, señale el Director de Obra, según su inapelable juicio.

5| DISPOSICIONES GENERALES

5.1| DIRECCIÓN DE OBRA

Las atribuciones asignadas en el presente Pliego al Director de Obra y las que le asigne la legislación vigente, podrán ser delegadas en su personal colaborador de acuerdo con las prescripciones establecidas, pudiendo exigir el Contratista que dichas atribuciones delegadas se emitan explícitamente en orden que conste en el correspondiente “Libro de Ordenes”.

Cualquier miembro del equipo colaborador del Director de Obra, incluido explícitamente en el órgano de Dirección de Obra, podrá dar en caso de emergencia, a juicio de él mismo, las instrucciones que estime pertinentes dentro de las atribuciones legales, que serán de obligado cumplimiento por el Contratista.

La inclusión en el presente Pliego de las expresiones “Director de Obra” y “Dirección de Obra” son prácticamente ambivalentes, teniendo en cuenta lo antes anunciado, si bien debe entenderse aquel que al indicar Dirección de Obra, las funciones o tareas a que se refiere dicha expresión son presumiblemente delegables.

5.2| CUADROS DE PRECIOS

El Contratista no podrá bajo ningún concepto de error u omisión en la descomposición de los precios del Cuadro Nº 2, reclamar modificación alguna de los precios señalados en letra en el Cuadro de Precios Nº 1, los cuales sirven de base a la adjudicación y los únicos aplicables a los trabajos contratados, afectados de la baja correspondiente o de la mejora obtenida en el remate.

5.3| LIBRO DE ÓRDENES

El “libro de órdenes” se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la de recepción definitiva. Durante dicho plazo de tiempo estará a disposición de la Dirección de Obra, que cuando proceda, anotará en él las órdenes, instrucciones y comunicaciones que estime oportunas, autorizándolas con su firma y requiriendo la firma del Contratista. Se extenderán cuatriplicados numerados correlativamente que tendrán los siguientes destinos: Dirección de Obra, Contratista, Promotor y Gobierno de Navarra.

El Contratista está obligado a dar a la Dirección, las facilidades necesarias para la recogida de los datos de toda clase que sean precisos para que la Administración pueda llevar correctamente un libro de Incidencias de la obra, cuando así lo decidiese aquélla.

5.4| REPLANTEOS

Dentro del plazo fijado de 15 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato, la Dirección de Obra procederá en presencia del Contratista, a efectuar la comprobación del replanteo extendiéndose Acta del resultado, que será firmada por ambas partes.

El replanteo hecho por la Dirección de Obra se referirá básicamente a la fijación de las zonas a repoblar, alineaciones de los cierres, situación de portillos y pasos elevados y todas aquellas referencias necesarias para que, con lo indicado en los planos, el Contratista pueda ejecutar las obras. El Contratista queda obligado a la custodia y mantenimiento de las señales que se hayan establecido. Los replanteos de detalles o complementarios del general, hechos por la Dirección de Obra serán efectuados por el Contratista según vayan siendo necesarios para la realización de las distintas partes de la obra, debiendo obtener conformidad escrita de la Dirección de Obra antes de comenzar la parte de que se trate sin cuyo requisito será plenamente responsable de los errores que pudieran producirse y tornará a su cargo cualquier operación que fuese necesaria para su corrección.

El Director de Obra podrá realizar en cualquier momento, las comprobaciones del replanteo que estime convenientes, para lo cual el Contratista le prestará a su cargo, la asistencia y ayuda necesaria, cuidando de que la ejecución de las obras no interfiera en tales comprobaciones, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna.

5.5| CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de recibir todos los documentos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Director de las Obras sobre cualquier contradicción.

El Contratista deberá confrontar los planos antes de aparejar la obra y será responsable por cualquier error que hubiera podido evitar de haberlo hecho.

5.6| COMIENZO DE LAS OBRAS

La ejecución efectiva de las obras deberá comenzar dentro de los quince días siguientes a la firma del Acta de comprobación del replanteo.

Se entiende por ejecución efectiva a la de unidades de obra de abono. Dicho plazo para el comienzo de las obras deberá quedar reflejado en el programa de trabajos tanto de licitación como de ejecución.

5.7| ACCESO A LAS OBRAS

Salvo los previstos en los planos, los caminos a las obras y a los distintos tajos serán construidos por el Contratista por su cuenta y riesgo previa aprobación del Director de Obra.

Esta podrá exigir la mejora de los accesos a los tajos o la ejecución de otros nuevos si fuese preciso para poder realizar debidamente la inspección de las obras.

Los caminos de acceso estarán realizados de forma que no interfieran la ejecución y funcionamiento de las obras definitivas. En el caso de que se produjeran interferencias, las modificaciones necesarias para proseguir las obras serán también por su cuenta y riesgo.

Los caminos y demás vías de acceso construidos por el Contratista serán conservados, durante la ejecución de las obras, por su cuenta y riesgo. Los caminos particulares a públicos, usados por el Contratista para el acceso a las obras y que hayan sido especialmente dañados por dicho uso, deberán ser reparados por su cuenta si así lo exigieran los propietarios o las administraciones encargadas de su conservación.

La propiedad se reserva para sí y para los Contratistas a quienes encomienda trabajos de reconocimiento, sondeos e inyecciones, suministros y montajes especiales, el uso de todos los caminos de acceso construidos por el Contratista sin colaborar en los gastos de conservación.

Las autorizaciones necesarias para ocupar temporalmente terrenos para la construcción de caminos provisionales de acceso a las obras, no previstos en el Proyecto, serán gestionadas por el Contratista quien deberá satisfacer por su cuenta las indemnizaciones correspondientes y realizar los trabajos para restituir los terrenos a su estado inicial tras la ocupación temporal.

5.8| OBRAS DEFECTUOSAS

Si se advierten vicios o defectos en la construcción o se tienen razones fundadas para creer que existen ocultos en la obra ejecutada, la Dirección ordenará, durante el curso de la ejecución y siempre antes de la recepción definitiva, la demolición y reconstrucción de las unidades de obra en que se den aquellas circunstancias o las acciones precisas para comprobar la existencia de tales defectos ocultos.

Si la Dirección ordena la demolición y reconstrucción por advertir vicios o defectos patentes en la construcción, los gastos de estas operaciones serán de cuenta del Contratista. En el caso de ordenarse la demolición y reconstrucción de unidades de obra por creer existentes en ellas vicios o defectos ocultos, los gastos incumbirán también al Contratista, si resulta comprobada la existencia real de aquellos vicios o defectos; caso contrario correrán a cargo de la Administración.

Si la Dirección estima que las unidades de obra defectuosas y que no cumplen estrictamente las condiciones de] Contrato son, sin embargo, admisibles, puede proponer a la Administración contratante la aceptación de las mismas, con la consiguiente rebaja de los precios. El Contratista queda obligado a aceptar los precios rebajados fijados por la Administración, a no ser que prefiera demoler y reconstruir las unidades defectuosas por su cuenta y con arreglo a las condiciones del contrato.

5.9|CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

Ante lluvias prolongadas que pongan en riesgo la estabilidad de los piquetes colocados en el terreno, se suspenderán los trabajos.

5.10| TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN Y PRECIOS CONTRADICTORIOS

Si fuese imprescindible realizar trabajos que se apartasen del espíritu general del contrato, estos serán realizados por el Contratista, a cuenta de la Administración, según parte firmado por ambas partes al final de la tarea y en el que se recojan la mano de obra, maquinaria y materiales empleados.

Los precios de estos medios serán en cualquier caso los que se fijan en el Anejo correspondiente de la Memoria más el % de paso de Ejecución Material a Ejecución por Contrata y ofertado todo ello por la baja de contrato.

Queda claro pues, que dichos precios unitarios son contratados para la elaboración de los partes por Administración y los precios contradictorios. El Contratista no tendrá derecho a la fijación de precios contradictorios por aumento o disminución, impuesto por la obra, de las cantidades de cada unidad de obra fijadas en el presupuesto, cualquiera que sea su cuantía, toda vez que se aplicarán los precios ofertados que arrojan el coeficiente de adjudicación que corresponde.

Si fuera precisa la ejecución de nuevas unidades, la Dirección de las Obras ofrecerá su ejecución al Contratista fijando el precio de acuerdo con las bases ofertadas y los rendimientos estimados para la operación. En caso de no aceptación del ofrecimiento la Dirección podrá encargar dichas unidades a otra empresa, sin que quede recurso por parte del Contratista en base a su derecho sobre la obra. En otro caso, el precio se fijará en el acta correspondiente y pasará a integrar los cuadros de precios integrados en el contrato.

5.11| EXCESOS DE OBRA

Cualquier exceso de obra que no haya sido autorizado por escrito por el Director de Obra no será de abono.

El Director de Obra podrá decidir en este caso que se realice la restitución necesaria para ajustar la obra a la definición del Proyecto, en cuyo caso serán por cuenta del Contratista todos los gastos que ello ocasione.

5.12| MEDICIÓN Y ABONO

Las mediciones se realizarán mensualmente por la Dirección, teniendo en cuenta las prescripciones de este Pliego. Solamente serán abonadas las unidades ejecutadas con arreglo a las condiciones de este Pliego y las órdenes dadas por el Director de Obra

Cuando parte de las obras han de quedar definitivamente ocultas, el Contratista está obligado a comunicarlo a la Dirección con suficiente antelación, con el fin de tomar los datos y confeccionar los planos que la definan, cuya conformidad suscribirá el Contratista. Tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutadas y a los precios contratados, se redactará mensualmente la relación valorada. Al resultado obtenido se aumentará el porcentaje correspondiente para obtener la valoración por contrata que multiplicada por el coeficiente de adjudicación, proporcionará la relación valorada mensual. Tornando como base la relación valorada, se extenderá el certificado mensual. Se seguirá fielmente lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.13| PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ajustará a lo establecido en el Contrato y Pliego Administrativo que rijan la adjudicación.

5.14| GASTOS Y OBLIGACIONES POR CUENTA DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista, siempre que en el contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos:

- Los gastos de construcción, remoción y retirada de construcciones auxiliares e instalaciones provisionales.
- Los gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras.
- Los gastos de remoción de herramientas y materiales.
- Los gastos de reparación de la red viaria existente antes de la ejecución de las obras, cuyo deterioro haya sido motivado por la realización de las mismas.
- Los gastos de replanteo de las obras.
- Los gastos derivados de obras o trabajos auxiliares no contemplados explícitamente en el Proyecto y cuyo objeto sea facilitar o simplificar la ejecución de las unidades de obra presupuestadas.

5.15| RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de resolución del contrato, por cualquiera de los motivos establecidos en el Artº 58 de la Ley 13/86 de Contratos con la Administración Pública de Navarra, el Adjudicatario se halla obligado a concluir aquellas unidades de obra ya iniciadas. Caso de negarse, la Administración podrá incautar, mediante Acta y en presencia de El Contratista o su Delegado de obra los materiales necesarios para su terminación.

Arre, 14 de abril de 2025

Ingeniera de Montes

GOMEZ CORRAL
MARIA
NATIVIDAD -
12384027E

Natividad GÓMEZ CORRAL

Firmado digitalmente por GOMEZ
CORRAL MARIA NATIVIDAD - 12384027E
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-12384027E,
givenName=MARIA NATIVIDAD,
sn=GOMEZ CORRAL, cn=GOMEZ CORRAL
MARIA NATIVIDAD - 12384027E
Fecha: 2025.04.15 16:05:29 +02'00'

**Proyecto de creación de la nueva corraliza
“El Boyeral” para uso pascícola y prevención
de incendios forestales en San Martín de Unx**



presupuesto



CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Medición

Nº	Cod.	Ud	Descripción	Medición
PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1: Cierre perimetral				
1.1	NZ2C...	M	Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espinos de acero galvanizado (acero de galvanización roca (>240 gr/m²)) y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. Los piquetes tendrán una longitud de 1,70 m de altura y 10 cm en punta delgada y procederán de la hienda de materiales de mayor tamaño, nunca de cortes de motosierra. Serán rectilíneos y libres de fisuras en su largo. Serán enterrados un mínimo de 40 cm. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes.	
Total m:				4.296,00
1.2	NZ2C...	M	Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espinos galvanizados y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes.	
Total m:				2.359,00
1.3	NZ2C...	M	M.I. Colocación de cierre forestal mediante pastor eléctrico en cualquier condición del medio forestal: construcción de cierre forestal a base de pastor eléctrico (3 hilos de acero galvanizado), sostenido mediante varilla metálica de 2 m de altura, clavada 0,50 m, y colocada cada 5 m, en las que se instalan los tres aisladores de los hilos de acero conductores. (Las varillas metálicas pueden sustituirse por postes de madera de 4 cm de diámetro y 1,80 - 2 m de altura) en todo tipo de terreno forestal y en cualquier condición para la construcción del cierre eléctrico. Esta partida únicamente comprende el tiempo invertido por el peón forestal para la instalación del cierre eléctrico, los materiales necesarios se seleccionarán de la partida alzada para la adquisición de éstos.	
Total m:				37,00

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2: Accesos

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Medición

Nº	Cod.	Ud	Descripción	Medición
2.1	PortM...	Ud	Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación	
Total ud:				1,00
2.2	NZ2C...	Ud	Portillo de acceso en cierre forestal.	
Total ud:				3,00
2.3	NZ2C...	Ud	Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia o castaño.	
Total ud:				34,00
2.4	NZ2C...	Ud	Unidad de paso peatonal en forma de V con rampa anexa para paso de bicicletas, para evitar el paso del ganado y fauna silvestre, formado por tres postes de 2 metros de largo y 10 cm de diámetro, de madera tratada, clavadas en el suelo en forma de V, a una distancia entre ellos de 1,5 m. Con instalación de una tablilla de acacia o castaño en posición intermedia, para evitar el paso del ganado y de 4 tablillas de acacia o castaño, para la unión entre cada uno de los postes, utilizando el material propio de la instalación del cierre forestal sobre el que se va a instalar el paso peatonal. Incluye la instalación de tablas de madera para construcción de rampa que facilite el paso de la bicicleta con una anchura de 75cm.	
Total ud:				2,00

Cuadro de Precios Nº 1

ADVERTENCIA: los precios designados en letra en este cuadro, con la rebaja que resulte en la subasta en su caso, son los que sirven de base al contrato, y se utilizarán para valorar la obra ejecutada, considerando incluidos en ellos los trabajos, medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de la unidad de obra que definan, por lo que el Contratista no podrá reclamar que se introduzca modificación alguna en ello, bajo ningún pretexto de error u omisión.

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
NZ2C...	m Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espino de acero galvanizado (acero de galvanización roca (>240 gr/m2))y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. Los piquetes tendrán una longitud de 1,70 m de altura y 10 cm en punta delgada y procederán de la hienda de materiales de mayor tamaño, nunca de cortes de motosierra. Serán rectilíneos y libres de fisuras en su largo. Serán enterrados un mínimo de 40 cm. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes.	7,85	SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
NZ2C...	m Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes.	8,83	OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
NZ2C...	ud Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia o castaño.	36,02	TREINTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS
NZ2C...	ud Portillo de acceso en cierre forestal.	65,29	SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS

Cuadro de Precios Nº 1			
Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
NZ2C...	m M.I. Colocación de cierre forestal mediante pastor eléctrico en cualquier condición del medio forestal: construcción de cierre forestal a base de pastor eléctrico (3 hilos de acero galvanizado), sostenido mediante varilla metálica de 2 m de altura, clavada 0,50 m, y colocada cada 5 m, en las que se instalan los tres aisladores de los hilos de acero conductores. (Las varillas metálicas pueden sustituirse por postes de madera de 4 cm de diámetro y 1,80 - 2 m de altura) en todo tipo de terreno forestal y en cualquier condición para la construcción del cierre eléctrico. Esta partida únicamente comprende el tiempo invertido por el peón forestal para la instalación del cierre eléctrico, los materiales necesarios se seleccionarán de la partida alzada para la adquisición de éstos.	1,97	UN EURO CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
NZ2C...	ud Unidad de paso peatonal en forma de V con rampa anexa para paso de bicicletas, para evitar el paso del ganado y fauna silvestre, formado por tres postes de 2 metros de largo y 10 cm de diámetro, de madera tratada, clavadas en el suelo en forma de V, a una distancia entre ellos de 1,5 m. Con instalación de una tablilla de acacia o castaño en posición intermedia, para evitar el paso del ganado y de 4 tablillas de acacia o castaño, para la unión entre cada uno de los postes, utilizando el material propio de la instalación del cierre forestal sobre el que se va a instalar el paso peatonal. Incluye la instalación de tablas de madera para construcción de rampa que facilite el paso de la bicicleta con una anchura de 75cm.	148,20	CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
Port...	ud Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación	610,63	SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
Arre, 14 de abril de 2025 Ingeniera de Montes			

Cuadro de Precios N° 1

Natividad Gómez Corral

Cuadro de Precios N° 2

ADVERTENCIA: los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
NZ2C...	m de Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espino de acero galvanizado (acero de galvanización roca (>240 gr/m2))y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. Los piquetes tendrán una longitud de 1,70 m de altura y 10 cm en punta delgada y procederán de la hienda de materiales de mayor tamaño, nunca de cortes de motosierra. Serán rectilíneos y libres de fisuras en su largo. Serán enterrados un mínimo de 40 cm. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. Mano de obra 1,910 Maquinaria 2,060 Materiales 3,800 Medios auxiliares 0,080		7,850
NZ2C...	m de Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. Mano de obra 4,330 Materiales 3,800 Medios auxiliares 0,700		8,830
NZ2C...	ud de Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia o castaño. Mano de obra 22,530 Materiales 13,130 Medios auxiliares 0,360		36,020
NZ2C...	ud de Portillo de acceso en cierre forestal. Mano de obra 35,350 Materiales 24,480 Medios auxiliares 5,460		65,290

Cuadro de Precios N° 2			
N°	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
NZ2C...	m de M.I. Colocación de cierre forestal mediante pastor eléctrico en cualquier condición del medio forestal: construcción de cierre forestal a base de pastor eléctrico (3 hilos de acero galvanizado), sostenido mediante varilla metálica de 2 m de altura, clavada 0,50 m, y colocada cada 5 m, en las que se instalan los tres aisladores de los hilos de acero conductores. (Las varillas metálicas pueden sustituirse por postes de madera de 4 cm de diámetro y 1,80 - 2 m de altura) en todo tipo de terreno forestal y en cualquier condición para la construcción del cierre eléctrico. Esta partida únicamente comprende el tiempo invertido por el peón forestal para la instalación del cierre eléctrico, los materiales necesarios se seleccionarán de la partida alzada para la adquisición de éstos. Mano de obra Medios auxiliares	1,760 0,210	1,970
NZ2C...	ud de Unidad de paso peatonal en forma de V con rampa anexa para paso de bicicletas, para evitar el paso del ganado y fauna silvestre, formado por tres postes de 2 metros de largo y 10 cm de diámetro, de madera tratada, clavadas en el suelo en forma de V, a una distancia entre ellos de 1,5 m. Con instalación de una tablilla de acacia o castaño en posición intermedia, para evitar el paso del ganado y de 4 tablillas de acacia o castaño, para la unión entre cada uno de los postes, utilizando el material propio de la instalación del cierre forestal sobre el que se va a instalar el paso peatonal. Incluye la instalación de tablas de madera para construcción de rampa que facilite el paso de la bicicleta con una anchura de 75cm. Mano de obra Materiales Medios auxiliares	41,600 97,410 9,190	148,200
Port...	ud de Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares Arre, 14 de abril de 2025 Ingeniera de Montes	48,590 0,180 561,560 0,300	610,630

Cuadro de Precios N° 2

Natividad Gómez Corral

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Mano de Obra

Num. Código		Denominación de la Mano de Obra	Precio (€)	Horas	Total (€)
1	O002	Jefe cuadrilla R.G.	25,000	116,112h	2.902,80
2	O005	Peón construcción	21,000	0,103h	2,16
3	O001	Peón forestal R.G.	20,000	828,594h	16.571,88
		Total Mano de Obra			19.476,84

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Maquinaria

Num.	Código	Denominación de la Maquinaria	Precio (€)	Horas	Total (€)
1	MA008	Tractor ruedas 71/100 CV	45,430	171,840h	7.806,69
2	MX010	Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra	27,628	0,006h	0,17
3	MX006	Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo	6,040	171,840h	1.037,91
Total Maquinaria					8.844,77

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Cuadro de Materiales

Nu...	Código	Denominación del Material	Precio (€)	Cantidad	Total (€)
1	PortAg3_4ca	Portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación	551,994	1,000ud	551,99
2	P010105	Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm, amb. I/IIa/IIb/IIIa	149,498	0,064m3	9,57
3	P1001007	Tabla estrecha de 2 m (0,145*0,033*2 m)	8,900	8,000ud	71,20
4	P0441	Tutor/poste de madera pino tratado 2,00m, 100/120mm	7,500	6,000ud	45,00
5	P07030	Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm	4,350	3.459,500ud	15.048,83
6	P07002	Alambre doble de espinos galvanizado	0,280	36.677,500m	10.269,70
7	P07029	Otros materiales cierre	0,080	6.696,000m	535,68
Total Materiales					26.531,97

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Presupuesto y Medición

Nº	Cód.	ud.	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1: Cierre perimetral						
1.1	NZ2CE02	M	Colocación cierre de 5 alambres T2, piquetes cada 2m, condiciones favorables	4.296,00	7,85	33.723,60
1.2	NZ2CE03	M	Colocación cierre de 5 alambres T3, piquetes cada 2m, condiciones intermedias	2.359,00	8,83	20.829,97
1.3	NZ2CE20	M	Colocación cierre eléctrico, cualquier condición medio forestal	37,00	1,97	72,89
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1 Cierre perimetral :						54.626,46
PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2: Accesos						
2.1	PortMet3	Ud	Instalación de portillo galvanizado de 3-4 m extensible y con apoyos	1,00	610,63	610,63
2.2	NZ2CE14	Ud	Portillo de acceso en cierre	3,00	65,29	195,87
2.3	NZ2CE13	Ud	Paso elevado (1 cada 200ml)	34,00	36,02	1.224,68
2.4	NZ2CE23	Ud	Paso peatonal y ciclista en forma de V	2,00	148,20	296,40
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2 Accesos :						2.327,58

CREACIÓN DE NUEVA CORRALIZA "EL BOYERAL" EN SAN MARTIN DE UNX

Resumen del Presupuesto Global de Licitación

Capítulo	Importe (€)
1 Cierre perimetral	54.626,46 €
2 Accesos	2.327,58 €
<i>Presupuesto de Ejecución Material</i>	<i>56.954,04 €</i>
10% de Gastos Generales	5.695,40 €
6% de Beneficio Industrial	3.417,24 €
<i>Presupuesto de Ejecución por Contrata</i>	<i>66.066,68 €</i>
I.V.A.: 21%	13.874,00 €
Presupuesto Global de Licitación	79.940,68 €

Asciende el Presupuesto Global de Licitación a la expresada cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO EUROS.

Arre, 14 de abril de 2025
Ingeniera de Montes

GOMEZ CORRAL
MARIA NATIVIDAD -
12384027E

Natividad Gómez Corral

Firmado digitalmente por GOMEZ CORRAL MARIA
NATIVIDAD - 12384027E
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-12384027E, givenName=MARIA
NATIVIDAD, sn=GOMEZ CORRAL, cn=GOMEZ
CORRAL MARIA NATIVIDAD - 12384027E
Fecha: 2025.04.15 16:05:45 +02'00'

**Proyecto de creación de la nueva corraliza
“El Boyeral” para uso pascícola y prevención
de incendios forestales en San Martín de Unx**



planos





Cierre El Boyeral_GN

Favorables

Intermedias

Pastor eléctrico

Accesos

Portillo metálico

Portillo cierre

Paso bicicletas

Paso salvapersonas (algunos clave)

Puntos_agua_Boyer

Promotor: AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE UNX	Proyecto: Proyecto de creación de la nueva corraliza "El Boyeral" para uso pascícola y prevención de incendios forestales en San Martín de Unx	Escala: 1:4.000 en A2	Orientación: N
Autora: Nati Gómez Corral Ingeniera de Montes	Título del plano: Plano de actuaciones	Plano: Hoja: 1 de 1	Fecha: abril 2025